

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL**  
**A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**al 31 de diciembre de 2014**

(Cifras en Miles de pesos)

**OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

1. Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y subsidiarias, es una sociedad anónima bursátil, organizada conforme a las leyes mexicanas, que tiene por objeto actuar como Institución de Seguros, realizando las siguientes operaciones: Vida, Accidentes y Enfermedades en los ramos siguientes: Accidentes Personales y Gastos Médicos, Daños en los ramos siguientes: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimos y Transportes, Incendio, Agrícola y de Animales, Automóviles, Crédito, Diversos, Terremoto y otros Riesgos Catastróficos y Reafianzamiento.

También podrá practicar el reaseguro en las operaciones y ramos autorizados y actuar como Institución Fiduciaria en Fideicomisos de Administración, así como en fideicomisos de Garantía, de acuerdo con la General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

**POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

**2. Información relativa a las políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.**

**I. Integración del Capital Consolidado**

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 52%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal ascendió en 2014 a \$ 600,000 y su valor actualizado a \$3,996,242.

Al cierre de diciembre de 2014, no existen movimientos de aumento o reducción al capital social acordados en asamblea de accionistas que se encuentren en proceso, adicionalmente, no se decretaron dividendos.

En el **Anexo 14.3.4**. Se presenta el detalle de movimientos de capital efectuados durante el ejercicio 2014.

**II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico**

Grupo Nacional Provincial, S.A.B., forma parte de Grupo Bal, uno de los conglomerados mexicanos más importante del País, con empresas en diversos sectores de la economía, constituido por instituciones de gran prestigio, como son: en el sector seguros: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; en el sector pensiones: Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V., Estrategias en Pensiones, S.A. de C.V., Profuturo GNP, S.A. de C.V. Afore y Profuturo GNP, S.A. de C.V. Pensiones; en el sector financiero: Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías; Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.; en el sector comercial: El Palacio de Hierro, S.A. de C.V. y Tane, S.A. de C.V.; en el sector industrial: Grupo Peñoles y empresas filiales y en el sector educativo: el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) donde Grupo BAL como parte de su labor filantrópica realiza una importante contribución a la educación y al desarrollo de profesionales preparados, a través del patrocinio al ITAM.

GNP está conformado por Grupo Nacional Provincial S.A.B. y las siguientes empresas filiales:

Denominación	Porcentaje de Tenencia Accionaria	Actividad
<b>Médica Móvil. S.A. de C.V.</b>	99.99%	Servicios de emergencia y traslado de pacientes.
- <i>Aerovics, S.A. de C.V.</i>	18.61%	Servicio de taxis aéreos.
- <i>Servicios Administrativos en Reclamaciones, S.A. de C.V.</i>	43.1%	Servicios profesionales, asesoría financiera, administrativa, contable y de planeación de inversiones.
<b>GNP Administración de Venta Masiva, S.A. de C.V.</b>	99.99%	Servicios Administrativos relacionados con la promoción y administración de mercadeo masivo.
<b>Crédito Afianzador, S.A. Cía. Mexicana de Garantías</b>	99.57%	Venta de Fianzas
<b>Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM,</b>	99.99%	Arrendamiento Financiero
- <i>GNP Arrendamiento y Administración de Flotillas</i>	99.80%	Arrendamiento puro de bienes muebles
<b>Servicios Especializados en Venta de Seguros, S.A. de C.V.</b>	99.00%	Servicios administrativos de agentes provisionales de seguros

### III. Marco normativo interno en materia de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración ha cumplido las obligaciones indelegables que el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros le confiere, por ello ha definido y aprobado los siguientes aspectos:

- Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
- Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas;
- La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del Director General, al propio Consejo de Administración y que tienen por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, y
- El nombramiento del Contralor Normativo de la institución.

Asimismo, ha resuelto los siguientes asuntos, de acuerdo a lo previsto por el citado Artículo:

- Emitiendo las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses;
- Emitiendo políticas para la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas.

Por otra parte y de acuerdo al artículo 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Institución ha dotado al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales para el desempeño de las funciones a su cargo.

El Contralor Normativo fue nombrado por el Consejo de Administración a quien reporta y no se encuentra subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la institución.

El Contralor Normativo ha realizado las seis funciones que le confiere el Artículo de referencia, siendo convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités Consultivos de Inversiones y Administración Integral de Riesgos y Reaseguro a los que se refiere la fracción I, inciso 3) del artículo en comento, donde ha participado con voz pero sin voto.

Finalmente, el Contralor Normativo ha ejercido sus funciones sin perjuicio de las que corresponden al Comisario y a los Auditores Externos de la institución, de conformidad con la legislación aplicable.

### IV. Integración de Consejo de administración y Comités Consultivos

#### a) Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., está integrado por 14 Consejeros titulares y 14 Consejeros suplentes, así como un Comisario y un Secretario. La ratificación de los mismos se llevó a cabo en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2014.

Los nombres y cargos de los integrantes del Consejo de Administración, así como un resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, se encuentran detallados en el **Anexo A** de las presentes notas de revelación.

**b) Comités Consultivos**

El detalle de los integrantes de los comités consultivos a los que se refiere al artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se encuentra en el **Anexo B** de las presentes notas de revelación.

**V. Estructura orgánica y operacional**

La estructura orgánica y operacional de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., está conformada como se detalla a continuación:

Nombre	Puesto
BAILLÈRES ALEJANDRO	DIRECCIÓN GENERAL
CLEMENTE AVILÉS ADRIANA	SUBDIRECCIÓN ANALISIS DE DIRECCION GENERAL
BONDER WEISSBROD ALEXANDER	SUBDIRECCIÓN ANALISIS DE DIRECCION GENERAL
VELÁZQUEZ GRAHAM DIEGO	SUBDIRECCIÓN CONTRALOR NORMATIVO
MARTÍNEZ RAMÍREZ ROSENDA	DIRECCION COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA
GARCÍA JIMÉNEZ JAIME IGNACIO	DIRECCIÓN AUDITORIA INTERNA
LINARES FERREGRINO MIGUEL	DIRECCIÓN ANALISIS DE DIRECCION GENERAL
GUTIÉRREZ RAMÍREZ TONATIUH	DIRECCIÓN SEGUROS DE AUTOMÓVILES
AGUADO VANEGAS GERMAN ARTURO	DIRECCIÓN SEGUROS MASIVOS
ZUÑIGA SAN MARTÍN JESÚS ALFONSO	DIRECCIÓN INVERSIONES Y RIESGOS
GIL ANTON JUAN IGNACIO	DIRECCIÓN SEGUROS CORPORATIVOS
ROJO CERVERA JOSE ANTONIO	DIRECCIÓN MARKETING ESTRATEGICO
MARGAIN REYES SPINDOLA PATRICIO JOSÉ	DIRECCIÓN SECTOR PUBLICO
CORVERA CARAZA JUAN GABRIEL	DIRECCIÓN JURIDICO
VELA BERRONDO MARIO ANTONIO	DIRECCIÓN SEGURO DE PERSONAS
NORIEGA BESGA ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ANAYA DOLL HECTOR JESÚS	DIRECCIÓN SISTEMAS SERVICIO Y OPERACIONES
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSE LUIS	DIRECCIÓN FINANZAS

**VI.** El monto total de compensaciones y prestaciones que percibieron los miembros del Consejo de Administración y los principales funcionarios hasta el segundo nivel en el ejercicio de 2014, representaron en su conjunto un monto de \$118,540.

**VII.** El monto anterior está integrado por conceptos tales como: honorarios (solo en el caso de miembros del Consejo de Administración), sueldos, bonos, compensaciones, aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro y vales de despensa.

**VIII.** Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas.

Los nexos patrimoniales están descritos en la nota 2, fracción II.

---

## INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

### 3. Información Estadística

I. En el **Anexo 14.3.5-a** se presenta la información relativa al número de pólizas, asegurados o certificados, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opera la institución.

El incremento nominal de primas en 2014 para Gastos Médicos es del 29.7%, principalmente por la captación en Gastos Médicos Colectivo de la cuenta de la Administración Pública Federal.

En el ramo de Vida Grupo disminuyó el número de asegurados debido a la pérdida de un negocio muy importante.

El ramo de Automóviles se observa un incremento en el número de asegurados, principalmente por el negocio de Agencias.

II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución, se presenta en el **Anexo 14.3.5-b** así como el índice de reclamaciones pagadas esperadas y el índice de severidad promedio ( $\rho$ ), así como, el índice de reclamaciones pagadas esperadas por el monto de responsabilidades de fianzas en vigor retenidas al cierre del ejercicio, para cada ramo y subramo.

En la operación de Daños; en el ramo de Terremoto y Huracán se observa un incremento en la severidad debido al Huracán ODILE, ocurrido en septiembre 2014; el 85% de la severidad se explica por este evento.

En el ramo de Accidentes y Enfermedades el monto medio muestra un incremento por el aumento de precios unitarios de insumos y avances tecnológicos en el área médica, así como el aumento en la frecuencia de siniestros de montos mayores a \$500 de Gastos Médicos Individual.

En el ramo de Vida Grupo el costo promedio de siniestralidad disminuyó en 7% debido a que hubo una disminución mayor en el monto de siniestros a la disminución que presentó el número de siniestros.

En el ramo de Automóviles se tiene un incremento en el costo promedio debido a cambios en la composición de la cartera.

En el ramo de Vida Individual el costo medido tuvo un decremento de 4% en 2014, debido principalmente a un mayor número de siniestros

III. La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera la institución, se presenta en el **Anexo 14.3.5-c**.

En cuanto a Vida Grupo la frecuencia aumenta un 9% respecto a 2013 debido a que los expuestos (asegurados) disminuyen una proporción mayor a la disminución del número de siniestros.

En Vida Individual, la frecuencia aumento debido a un incremento en el número de siniestros presentados en el año.

En el ramo de Accidentes y Enfermedades se mantiene la frecuencia general observada el año anterior.

En el ramo de Automóviles debido a las medidas que se han implementado por parte de suscripción se garantiza la rentabilidad de los negocios reflejado la estabilidad de la frecuencia.

#### 4. Suficiencia de Primas

I. El índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención, se presenta en el **Anexo 14.3.6-a**.

El costo de siniestralidad sobre las primas emitidas se ubicó en 54%, tres puntos porcentuales por arriba del registrado durante el mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el índice de siniestralidad con relación a la prima devengada se ubica en 73.04 % que compara en forma desfavorable con el 71.64% obtenido en el 2013, principalmente por el incremento en la siniestralidad de Vida Individual por mayores obligaciones contractuales y en GMA Colectivo ya que se ha presentado desviación de algunos negocios Corporativos y se ha detectado la presencia de un mayor número de siniestros catastróficos, sin embargo el ramo de Automóviles el índice de siniestralidad cerró dos puntos por abajo del año anterior, debido a las medidas de contención de costos y de control de la siniestralidad.

II. El **Anexo 14.3.6-b** contempla la información del Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Durante el ejercicio 2014 el Índice de costo medio de adquisición observó un comportamiento similar al año anterior ubicándose ambos en 24%.

El costo neto de adquisición sobre la prima emitida presentó un incremento de 2 puntos porcentuales con respecto al registrado durante el mismo periodo del año anterior, ubicándose en 22%, originado principalmente por el cambio en la composición de la cartera y un incremento en el pago de las comisiones y compensaciones a los agentes.

III. El Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa, se presenta en el **Anexo 14.3.6-c**.

Al cierre del 2014, el índice del costo de operación sobre prima directa, presenta un comportamiento sostenido respecto al año 2013, ubicándose ambos en 6%, derivado del control y seguimiento al gasto.

IV. El Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores, se presenta en el **Anexo 14.3.6-d**.

#### INVERSIONES

##### 5. Portafolio de Inversiones

El portafolio de Inversión de la institución al cierre del ejercicio 2014, se encuentra constituido en un 26% y 52% en valores gubernamentales en moneda nacional y moneda extranjera respectivamente, mientras que para el ejercicio de 2013 fue en valores gubernamentales del 29% en moneda nacional y 42% en moneda extranjera.

Por lo que se refiere a inversiones con empresas privadas de tasa conocida en 2014 representó el 5% en moneda nacional mientras que en moneda extranjera el 17%, para el ejercicio 2013 este renglón fue del 6% y 14% en moneda nacional y moneda extranjera respectivamente.

Las inversiones de empresas privadas de tasa variable representan el 1% en moneda nacional para 2014 y 2013 del total del portafolio de inversiones.

Durante 2014, no se realizaron operaciones con instrumentos derivados, por lo que al cierre del ejercicio no se mantienen posiciones vigentes. Durante 2013, no se realizaron operaciones con instrumentos derivados, sin embargo, al cierre del ejercicio la Institución mantiene un saldo de \$249 en la cuenta de "Operaciones con productos derivados", que representa la garantía por la apertura del contrato con el socio liquidador.

El detalle del valor de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera se muestra en el **Anexo 14.3.7** de estas notas de revelación.

### **Préstamos**

La Institución no cuenta con ningún préstamo quirografario que rebase el 20% del saldo insoluto del total del rubro de préstamos (**Anexo 14.3.7.**).

### **Inmuebles**

Para efectos de esta disposición el detalle se incluye en el **Anexo 14.3.7.**

## **6. Inversiones superiores al 5% del portafolio**

Dentro del portafolio se encuentran inversiones que representan el 5% o más del valor del mismo; para fines de éste detalle individual, se tomaron en cuenta el tipo de instrumento aunque esté compuesto por diferentes emisiones y por consiguiente diferentes fechas de adquisición y de vencimiento representan en su conjunto los porcentajes señalados en esta disposición. Los emisores que conforman estas características son: Petróleos Mexicanos y el Gobierno Federal.

### **Inversiones con partes relacionadas**

Asimismo, la institución mantiene inversiones en valores con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

Para efectos de esta disposición se emplea el **Anexo 14.3.8.** de estas notas de revelación.

## **DEUDORES**

### **7. Deudo por Prima**

La composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo, se presenta empleando para ello el **Anexo 14.3.12.**

### **8. Otros Deudores**

La institución no presenta saldos con otros deudores, que representen más del 5% del valor de su activo y por la importancia relativa de las partidas que integran el rubro no se considera necesaria su revelación.

## RESERVAS TECNICAS

### 9. Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso

La información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, se detalla en el **Anexo 14.3.14**.

Para el ramo de Daños, los índices de suficiencia de la reserva de riesgos en curso en el renglón de Terremoto y otros Riesgos Catastróficos (hidrometeorológicos) no están calculados por índices, sino por lo dispuesto en la Circular Única de Seguros, que establece la utilización de modelos técnicos especiales para medir la suficiencia de los ramos mencionados.

### 10. Datos históricos sobre el triángulo de Desarrollo de Siniestros se detalla en el Anexo 14.3.16.

En el ramo de Vida Grupo se ve un decremento alineado con la cartera en vigor expuesta. En particular, parte de este decremento está relacionado con la pérdida de negocios durante el 2014.

### 11. Saldo de las reservas técnica especiales

En 2014 no se tiene saldo de las reservas técnicas especiales.

## REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

### 12. Información de objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

#### I. Información de objetivos, políticas prácticas. Objetivos del reaseguro

Aprovechar al máximo la capacidad de retención de la empresa, para optimizar la rentabilidad y solvencia a un nivel aceptable de riesgo, a través de una adecuada aceptación y cesión de riesgos.

#### Estrategia de retención de riesgos.

Se determina cuidando dos aspectos relevantes: minimizar las fluctuaciones por siniestralidad y llegar al crecimiento esperado del negocio. Para lograrlo es necesario considerar el capital disponible, el apetito de riesgo, las características de la cartera, el volumen de las operaciones, experiencia en siniestralidad, beneficios cubiertos, condiciones del mercado de reaseguro y estrategia de crecimiento de la empresa.

#### Estrategia para la distribución de riesgos

Contar con contratos de reaseguro que cubran las necesidades propias de cada uno de nuestros productos y con un número óptimo de reaseguradores, quienes tendrán un porcentaje de participación significativo, cuidando una adecuada diversificación.

Diseñar y autorizar esquemas de reaseguro, buscando en todo momento una mejor rentabilidad y solvencia para la compañía, a un nivel aceptable de riesgo.

#### Políticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro.

Establecer las políticas y normas de reaseguro con objetivos, estrategias y mecanismos de monitoreo y evaluación de su cumplimiento, con base en reportes generados por el comité consultivo de reaseguro.



### **Prácticas adoptadas por el Comité Consultivo de Reaseguro.**

1. Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión (incluyen las operaciones de reafianzamiento), que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas que el Consejo de Administración defina y apruebe, así como, a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
2. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su implementación.
3. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.
4. Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General.
5. Analizar todos los negocios que se consideren relevantes por su contenido y las obligaciones y otros efectos que éstos producen en diversas áreas estratégicas de la empresa.
6. Aprobar los proyectos del Plan General y los Informes Periódicos de Reaseguro que contendrán lo mencionado anteriormente, enviados por las Unidades Estratégicas de negocio, informando periódicamente de los avances al Consejo de Administración de manera directa o por medio del Director General.
7. Informar al Consejo de Administración sobre los esquemas de verificación del cumplimiento tanto de la legislación de las normas y procedimientos aplicables.
8. Aprobar los contratos que por su naturaleza, produzcan la asunción de obligaciones significativas por la aseguradora y obtener, en su caso, opinión de terceros especialistas.
9. Autorizar el grado máximo de exposición al riesgo de cada ramo, cuidando que no rebase los límites legales máximos aprobados por el consejo e informados a la CNSF, para cada operación o ramo en un solo riesgo.
10. Poner a consideración del Consejo de Administración la actualización del manual de reaseguro, por lo menos una vez al año.

### **Políticas generales para el reaseguro no financiero**

1. Cumplir con lo establecido en las Disposiciones legales aplicables.
2. Respetar los límites de retención aprobados por el Comité Consultivo de Reaseguro.
3. Aplicar las políticas de reaseguro tomado, cedido y retrocedido automático y facultativo.
4. Apegarse a los procesos, así como a los controles establecidos por el sistema de control interno.
5. Informar al Comité Consultivo de Reaseguro, caso por caso, sobre la celebración, seguimiento de resultados, registro contable y efectos en la situación financiera de la empresa, de aquellos contratos cuyas características no se ajusten a los principios de proporcionalidad de primas y siniestros, o que presenten alguna de las siguientes características:
  - Que la responsabilidad de los reaseguradores se encuentre sujeta a cualquier otro tipo de limitación o restricción.
  - Que se establezcan cargas financieras implícitas o explícitas, comisiones o costos que afecten o limiten la transferencia del riesgo.

- Que se prevean mecanismos de administración de reservas, constitución de fondos u otras características que pudieran afectar la constitución de las reservas técnicas o, en general, la información técnica, contable o financiera de GNP.
6. Establecer programas de salvaguarda de información y documentación para el caso de contingencia, por cada una de las áreas operativas y administrativas de reaseguro.
  7. Los reaseguradores aceptados como "security" deberán estar registrados ante la SHCP y cumplir con los criterios de selección definidos por GNP.

#### **Políticas generales para el reafianzamiento:**

La Institución cuenta con políticas generales para el reafianzamiento, a continuación se describen las más importantes:

1. Cumplir con lo establecido en las disposiciones legales aplicables
2. Elaborar los programas generales de reafianzamiento; así como, los Informes Periódicos exigidos por la regulación, debiendo éstos contener toda la información comprendida en la normatividad aplicable tanto en su forma como en su contenido
3. Respetar los límites de retención autorizados por la CNSF y supervisados por el comité consultivo de reafianzamiento.
4. Para celebrar contratos automáticos de reafianzamiento a través de intermediarios y corredores inscritos en los registros respectivos de la CNSF, será necesario la autorización del Comité de Reafianzamiento, previo análisis de los mismos.
5. Obtener el máximo aprovechamiento de la capacidad de retención de la empresa, para mejorar la rentabilidad y solvencia al más bajo riesgo, a través de una adecuada aceptación y cesión de riesgos
6. Ceder los riesgos asumidos por la Institución, fundamentalmente a través, de Contratos Automáticos de reafianzamiento.
7. El reafianzamiento facultativo tomado solo aplica en el Ramo de Fidelidad en aquellos negocios que por su estructura técnica y económica se consideren de bajo riesgo, por lo tanto, para los ramos judicial, administrativas y crédito no aplica.
8. La retención para los ramos judicial, administrativas y crédito se determinará cuidando el aprovechamiento al máximo de los límites de retención por fianza y por fiado o grupo económico dados a conocer por la CNSF trimestralmente, debido a que la Institución opera únicamente para empresas del mismo grupo en calidad de Fidos
9. Establecer programas de salvaguarda de información y documentación para el caso de contingencia, por cada una de las áreas operativas de reafianzamiento.

#### **Políticas de la contratación**

1. Cualquier contrato, convenio, acuerdo de servicio o carta de intención suscrita por el área con terceros y filiales debe contar con el visto bueno de la Subdirección Jurídica Corporativa, antes de su formalización.
2. Sólo pueden celebrar contratos de reaseguro en los ramos y subramos que la compañía tenga autorizados por parte de la SHCP.
3. Las políticas y criterios aplicables a la renovación, prórroga y modificación de los contratos de reaseguro y retrocesión, son de continuidad y con un enfoque a largo plazo. Por lo que respecta a las modificaciones, se presentan con su sustento al Comité de Reaseguro.
4. La negociación y firma de los contratos de reaseguro deben realizarse por funcionarios autorizados

por los Directores de Seguro de Personas o Seguros Corporativos, según corresponda, y deben contar con los poderes legales necesarios para ejercer esta función.

### **Políticas del reaseguro automático**

En la colocación de reaseguro, tienen prioridad los contratos automáticos.

### **Políticas del reaseguro facultativo**

1. Las Direcciones de Seguro de Personas y Seguros Corporativos deben establecer los tipos de negocios y riesgos que requieren respaldo de reaseguro facultativo, en función a sus capacidades automáticas, exclusiones en los contratos o cualquier otra circunstancia que se decida para proteger a los contratos o retención de la compañía.
2. El reaseguro facultativo debe colocarse en caso de que por el tipo de negocio, las capacidades automáticas sean excedidas.
3. En función al criterio establecido por la dirección de Seguro de personas y la dirección de Seguros Corporativos, el área de suscripción debe determinar la necesidad de colocar a través de reaseguro facultativo la cobertura de un riesgo.
4. Es responsabilidad de área de suscripción contar con la información necesaria que permita al área de reaseguro la colocación del riesgo en reaseguro facultativo.
5. Antes de aceptar un riesgo que, por sus características se respalde a través de reaseguro facultativo, el área de reaseguro debe obtener la confirmación por escrito del reasegurador y, en su caso, del intermediario participante.
6. Los Directores deben designar a las personas y límites de aceptación de reaseguro facultativo.
7. Para la aceptación de un negocio que requiere reaseguro facultativo, se debe contar previamente con el visto bueno del funcionario designado por los Directores.
8. En caso de requerir modificaciones a las condiciones originales de la póliza, para efectos de reasegurar, sólo podrán efectuarse con la autorización del Director correspondiente, previo acuerdo entre GNP y el reasegurador. Estas modificaciones deben ser conforme a las notas técnicas registradas en la CNSF y si no se apegan y así se requiere, registrar la nota técnica y documentación contractual correspondientes.

### **Políticas del registro.**

1. Las operaciones de reaseguro se deben registrar en los sistemas administradores de reaseguro que para tal efecto autorice la empresa, en el mismo mes en que se realicen.
2. El registro contable de reaseguro debe apegarse al catálogo de cuentas autorizado por la CNSF y debe ser realizado por el área de Contabilidad de la empresa, con el visto bueno del área de Servicios y operaciones.

### **Determinación de los límites máximos de retención**

De acuerdo a la normatividad aplicable, establecida en las Reglas para fijar los Límites Máximos de Retención, de fecha 24 de mayo de 2010, así como a la Circular Modificatoria 31/11 publicada el 22 de julio de 2011, los límites máximos de retención por cada operación, ramo, subramo se fijan mediante la aplicación de un método técnico que toma en cuenta: el volumen que represente en el ejercicio de su actividad la operación, la calidad y el monto de sus recursos; así como el monto de las sumas en riesgo;

las características de los riesgos que asuma; la composición de su cartera; la experiencia obtenida respecto al comportamiento de la siniestralidad, y sus políticas de reaseguro. Estos fueron aprobados por el Consejo de Administración cumpliendo en tiempo y forma con la regulación a la que es sujeta.

La fijación del límite máximo de retención deberá realizarse con la información de pólizas en vigor de la Institución, pudiendo incorporar al cálculo carteras hipotéticas de pólizas que correspondan a los planes de negocio del año de que se trate o negocios en donde la Institución conozca su futura realización.

Si el límite máximo de retención obtenido conforme a la aplicación del método técnico mencionado en la presente regla, resulta superior, por cada riesgo asegurado, al 5% de los activos computables al capital mínimo de garantía de acuerdo a los límites de inversión establecidos en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros (AcCMG) más los activos computables al capital mínimo de garantía en exceso a los límites de inversión. La Institución deberá presentar ante la Comisión, la opinión de un actuario independiente certificado para el registro de notas técnicas de la operación de que se trate, el cual deberá pronunciarse sobre la viabilidad de dicho límite de retención y del modelo actuarial con que fue calculado.

#### **Características de las coberturas empleadas**

Proporcionales automáticos (Vida individual), No proporcionales automáticos y Facultativos

#### **II. Mecanismos para reducir riesgos derivados de las operaciones de reaseguro**

- Aplicación de políticas de reaseguro.
- Establecimiento de controles e indicadores de gestión y de riesgo financiero, que permiten tomar medidas oportunas de corrección.

III. El nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores se presentan en el **Anexo 14.3.20-b**.

IV. El nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos, se indica en el **Anexo 14.3.20-b**.

#### **13. Esta institución declara que:**

- I. En los Ramos de Daños y Autos cuentan con un esquema de reaseguro proporcional que permite el adecuado balance entre retención, cesión y volatilidad de los resultados. Además contrata una protección para eventos de tipo catastrófico que limita las pérdidas de las acumulaciones de los diferentes riesgos suscritos, con base en los modelos actuariales y probabilísticos y estocásticos.

En los ramos de Vida Individual cuentan con diversos contratos de reaseguro; contratos Automáticos y Facultativos, los cuales debido a sus características, reducen, limitan, o afectan de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes que los suscriben. Así mismo cuenta con un Contrato Catastrófico en el cual se comparte la cobertura con el ramo de Vida grupo para proteger de una desviación de las carteras.

En el Ramo de Vida Grupo y Colectivo se cuenta con un Contrato No Proporcional, que complementado con los Contratos Facultativos, mantienen el riesgo colectivo de la Institución en el nivel deseado. Adicionalmente, y por su importancia, se cuenta con un contrato de reaseguro

específico para la póliza de vida de la Administración Pública Federal.

Además contrata una protección para eventos de tipo catastrófico que limita las pérdidas de las acumulaciones de los diferentes riesgos suscritos

En el Ramo de Accidentes Personales, se cuenta con un Contrato de Exceso de Pérdida, el cual permite una alta capacidad para suscribir negocios.

Para el Ramo de Gastos Médicos se cuenta con un Contrato de Exceso de Pérdida, el cual reduce cualquier pérdida real o potencial para la empresa.

- II. Que en la Institución no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no se hubieran sido reportados a la autoridad.
- III. Que para cada contrato de reaseguro firmado la institución cuenta con un archivo que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

#### **14. Integración de saldos con reaseguradoras**

La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus Estados Financieros se detalla en el **Anexo 14.3.22**.

No se cuenta con ningún Contrato de Reaseguro Financiero.

### **MARGEN DE SOLVENCIA**

#### **15. Requerimiento de Capital**

El requerimiento de capital indicando los componentes que lo integran, conforme a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros vigentes, se presenta en el **Anexo 14.3.24**.

### **COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

#### **16. Cobertura de reservas técnicas**

La información respecto a la forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio 2014, 2013 y 2012 se presenta a través del **Anexo 14.3.25**, de las presentes notas de revelación.

La institución presentó sobrantes en la cobertura de sus reservas técnicas a corto plazo por: \$5,995,051 \$6,418,678 y \$5,506,622 durante los ejercicios 2014, 2013 y 2012 respectivamente.

## ADMINISTRACION DE RIESGOS

### 17. Identificación y descripción de riesgo

#### I. Manera en que los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados

A los riesgos asumidos por la Institución se les da seguimiento mediante la generación de estadísticas acordes a la naturaleza del producto, ramo o póliza. Se observan que en dichos riesgos se cumplan las hipótesis actuariales y de negocio con las que fueron suscritas de manera tan periódica como sea posible o necesaria.

En todos los casos, cuando se detectan desviaciones a lo esperado se busca identificar la causa en reuniones con los responsables con el fin de tomar acciones correctivas o revelar el impacto de dichas desviaciones.

En cuanto a control, el área de Contraloría Interna trabaja con las distintas áreas involucradas en los procesos de negocio de la compañía para implantar los controles y monitoreo de indicadores efectivos tanto operativos como técnicos, ya sea con adecuaciones a los sistemas administradores como informes y mecanismos de rendición de cuentas.

#### II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos

##### Objetivos

Establecer los lineamientos aplicables en GNP al suscribir negocios de los ramos de Vida, Gastos Médicos, Daños y Autos en función a los límites autorizados por el Consejo de Administración y las Notas Técnicas registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

#### III. Técnicas utilizadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

En los Seguros de Vida Individual se realizan periódicamente backtesting a las hipótesis actuariales de tarificación y en el caso de haber divergencias, se actualizan las proyecciones para medir el impacto de las desviaciones.

En los productos de Gastos Médicos Individual se monitorea mensualmente las principales variables de negocio: morbilidad y monto medio, separando el análisis entre los siniestros de baja y de alta severidad.

En Automóviles se monitorea además de la frecuencia y severidad, los indicadores de la cobertura de Robo Total, así como los componentes de la siniestralidad tales como las reservas y los salvamentos.

Para Vida Grupo, además de los indicadores técnicos se le da un particular seguimiento a la cobranza. Periódicamente se revisa el índice de obligaciones de los diferentes canales y segmentos de la cartera a efecto de identificar desviaciones de las cifras reales respecto de los supuestos de suscripción y tarificación. Derivado de dicho análisis se determina el origen de la desviación y las acciones correctivas.

En Gastos Médicos Colectivo, además de las estadísticas de gestión también se vigila el comportamiento de la inflación de servicios médicos y hospitalarios. Asimismo se trabaja en conjunto con el área de gestión de proveedores para contener el costo de la siniestralidad. Es relevante el seguimiento que se da a la frecuencia y monto medio comparando lo esperado vs lo real para identificar desviaciones e instrumentar las medidas de corrección pertinentes. Todo lo anterior, para los diferentes segmentos y tipos de cartera.

En Daños se monitorea el apego al perfil de riesgos definido por la Línea de Negocio para identificar desviaciones en la penetración, crecimiento y márgenes esperados.

#### **IV. Proceso de administración de siniestros**

Los Asegurados cuentan con una guía de reporte de siniestros de acuerdo al ramo afectado. Los siniestros son registrados y administrados en los sistemas de la Compañía dedicados a este proceso.

##### **a) Aviso del siniestro**

###### **Gastos Médicos**

Se realiza de tres formas:

- Programación de Tratamientos, Cirugías y/o Servicios El asegurado solicita de forma presencial (Barras de Servicios o Módulo de Atención), o de manera telefónica (Línea GNP) la atención de un servicio en la fecha que requiera el Asegurado.
- Reporte Hospitalario: El Asegurado ingresa al hospital por causa de emergencia, siendo notificado a Línea GNP a través del Hospital (Ejecutivo de Hospital o el área de Admisión), en paralelo el hospital avisa el ingreso del Asegurado al Módulo de Atención (en caso de haber).
- Reembolso: El Asegurado ingresa trámite de manera presencial en las Barras de Servicio, el Asegurado debe ingresar en su primer reembolso el formato de "Alta de datos bancarios" para la recepción del pago vía Transferencia Electrónica.

En todos los casos se asigna un folio y se contabiliza una Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir, por el monto estimado para el procedimiento que se reporte (en el reporte hospitalario se realiza, siempre y cuando su estancia sea mayor a 24 horas, no aplicar estancias cortas).

###### **Automóviles**

El Asegurado efectúa reporte telefónico del siniestro a la Cabina de Siniestros Autos:

- Se recibe llamada del reporte de siniestro del ramo (colisión, robo, cristal, atropello, incendio y vuelcos).
- Se obtienen datos y ubicación física del siniestro (para la atención de robos se genera cita en el lugar que indique el asegurado).
- Se verifica información del vehículo, vigencia y cobro de la póliza
- Se asigna ajustador más cercano al lugar del siniestro (se asigna con base en los roles de Ajustadores)

En caso de ser necesario, se solicitan servicios de apoyo (abogado, grúas, ambulancia, policía, bomberos, contratista, etc.)

De acuerdo a la complejidad del siniestro, se deriva a operador de la cabina especializada (B) para la obtención de más información.

###### **Daños**

El Asegurado realiza el reporte del siniestro:

- Se recibe reporte de siniestro en cabina de Daños y se obtienen datos de la ocurrencia y descripción del mismo.
- Se apertura el siniestro y/o pre-siniestro.
- Se revisa información en la charola de mesa de control (en Siniestros Daños), en donde se analiza

y se complementan datos del siniestro.

- Se verifica vigencia y cobranza de la póliza
- Se le notifica al área de Reaseguro vía correo electrónico (cuando la póliza tiene Reaseguro)
- Se analiza el siniestro con base en su monto, características y complejidad.
- Se asigna ajustador y/o proveedor de cristales de acuerdo a políticas de asignación (si se requiere).
- Se asigna a la plataforma de atención que corresponde. (Especializada o Estandarizados)
- Se elabora folder con información del siniestro y se envía a la plataforma correspondiente.

## **Vida**

Se realiza de dos formas:

### Atención Presencial

- Se reciben y se validan los documentos (en cualquier Barra de Servicio, Oficinas o Puntos de Atención a Clientes).
- Se envían documentos a la mesa de control para apertura del siniestro.
- Se turnan al centro de dictamen.
- Se contabiliza una Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir, por la Suma Asegurada de la póliza.

### Atención Telefónica:

- Se recibe llamada en la cabina de siniestros vida.
- Se recaban datos y captura en Sistema de atención a clientes (SIEBEL).
- Se genera notificación al centro de dictamen.

## **b) Atención del siniestro**

### **Gastos Médicos**

Una vez que el Asegurado se encuentra en el hospital:

- El hospital hace llegar el informe médico, o bien se recaba por médicos de la institución la información médica del expediente clínico hospitalario, para esto se debe contar con un diagnóstico definitivo del padecimiento, y posterior se realiza el envío de información. Para el caso que el hospital cuente con Módulos de Atención, el Hospital se apoya con dicho Módulo para la integración del Expediente Clínico y éste da atención al Asegurado durante su estancia hospitalaria.
- Si el paciente permanece más de un mes en el hospital, se realizan cortes parciales para reportar su evolución y liberación de cartas de dictamen. Los cortes parciales en caso de instancias prolongadas en los hospitales, se hacen de manera periódica o por montos liberando pago por el área de dictamen. Por monto y días de hospitalización se identifica y se gestiona a través de SAI (Siniestros de Alta Impacto) en los hospitales definidos.

### **Una vez que el Asegurado ha ingresado su trámite:**

Se le notifica al Asegurado que en 5 días recibirá respuesta de su trámite, posterior de haber sido dictaminado su trámite en caso de reembolso.



## Automóviles

- En el lugar del siniestro o de la cita, el ajustador:
  - Le solicita al cliente documentos o confirmación de condiciones especiales del contratante (Asegurado) a fin de verificar y confirmar los datos de la póliza.
  - Determina responsabilidad (con base en los hechos y en la guía de deslinde de responsabilidad de AMIS).
  - Realiza junto con el asegurado el llenado de declaración del siniestro.
  - Revisa daños y estima valor aproximado de daños o valor del vehículo para el caso de robo total en caso de robo recuperado y el costo de las lesiones (cuando así aplique)
  - Entrega las órdenes de atención al asegurado para el taller o agencia (según corresponda), y/o jurídico, y/o orden médica, etc.

En caso de que los daños del vehículo asegurado no rebasen el deducible, de manera informativa se establece el estimado de daños del afectado.

Se estima el monto de daños a terceros ocasionados en sus bienes o personas por cada uno de los afectados en el siniestro.

En caso de que el siniestro sea improcedente, el ajustador le pide al afectado deslindar a GNP de cualquier responsabilidad anotando esta leyenda en la "declaración".

En caso de determinar la necesidad de una verificación más exhaustiva, turna el caso al área de investigaciones para la verificación correspondiente.

En caso de que se requiera, activa servicios de apoyo (abogado, grúas, ambulancias, policía, bomberos, contratista, etc.).

Si el caso lo requiere, se procede a solicitar la valuación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI). No en el cruce.

Cuando así proceda, el ajustador realiza labores de recuperación de daños ocasionados por terceros responsables, en este caso se recibe e ingresa el importe o bien recuperado, y se entrega al tercero un recibo por concepto de indemnización, o recibe volantes de admisión de otra aseguradora para detonar el proceso de recuperación. (SIPAC o Tradicional)

## Daños

En el lugar del siniestro o de la cita:

- La plataforma asignada recibe expediente, asigna analista y ajustador si requiere en una segunda validación para contactar al cliente y confirmarle el seguimiento al siniestro.
- Analista/Ajustador contacta al Cliente para proporcionarle asesoría
- Analista/Ajustador entrega al Cliente carta solicitud de documentos requeridos para continuar con el trámite del siniestro.
- Se evoluciona presiniestro a siniestro en caso de contar con la información suficiente.
- Se recopila la información y documentación del siniestro.
- En caso de que sea proveedor de cristales, ellos brindan la atención directamente al Asegurado y posteriormente envían a la Mesa de Control de Siniestros Daños la pre-factura y/o factura para la autorización de la reclamación.

## Vida

En Barras de Servicio, Oficinas o Puntos de Atención al cliente:

- Se realiza la validación de datos de póliza, reciben documentos y envían a mesa de control para su apertura.
- En mesa de control se apertura siniestro y turna a dictamen médico y administrativo.
- Se realiza la creación de la reserva en los sistemas administradores por el importe de la suma asegurada.

### c) Dictaminación del Siniestro

#### Gastos Médicos

En el análisis técnico:

- Se valida información y requisitos de formatos conforme a Modalidad de ingreso del trámite por parte del Asegurado.
- Se realiza el análisis Médico Administrativo y se registra la reserva inicial en los sistemas administradores.
- Se efectúan puntos de control revisión médica: validando fecha de inicio de signos y síntomas, fecha de diagnóstico, tratamiento, procedimiento quirúrgico, antecedentes personales y patológicos; y se realiza la revisión a detalle de todo el siniestro, congruencia entre diagnóstico y terapéutica, corroborar diagnóstico con estudios correspondientes, revisión de comandas hospitalarias.
- Se efectúan puntos de control administrativos: Validando asegurado Incluido en la póliza, Estatus de la póliza, Antigüedad del Asegurado, Plan Contratado, Suma Asegurada, Deducible, Coaseguro, Tabulador, Condiciones Especiales, entre otros datos.

#### Automóviles

En la revisión técnica:

- Los vehículos afectados se reciben en el centro de valuación, taller o agencia y a través de los procesos definidos para cada caso, se turna la información al valuador para determinar el costo de los daños e imprimir las órdenes de reparación y/o determinar la pérdida total del vehículo.
- Puntos de control administrativos: verificación de afectado, partes y daños registrados (a causa del siniestro o preexistentes), que no exista condicionamiento por verificación por alguna condición o causa, Auto dentro de la póliza, Suma Asegurada, Deducible, Condiciones Especiales, documentación que acredite el vehículo.

#### Determinación de costos en bienes inmuebles

- En el ajuste se solicita proveedor de reparaciones de bienes inmuebles a cabina indicando los daños que se presentan a consecuencia del siniestro.
- Otorga orden al proveedor mencionando los daños que se presentan.
- Se informa estimado de los daños (para efecto de apertura de reserva) en la declaración.

#### Determinación de costos y lesiones

- En el ajuste se identifica el número de lesionados.
- Se otorga volante médico al lesionado(s) indicando número de afectado y síntomas (lesiones aparentes).
- Se informa estimado en la declaración
- Puntos de control: validar que se cuente con cobertura GM, verificar suma asegurada, si esta cubre para todos los lesionados e indicarla en el volante médico.

Si el caso lo requiere, se procede a realizar la valuación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI).

## Daños

En la revisión técnica:

- Se realiza análisis Preliminar
- Se realiza análisis del siniestro (En cuanto se recibe el cuaderno de ajuste)
- Se efectúa la estimación de las reservas correspondientes
- Se hace la actualización de la reserva
- Se efectúa el seguimiento del siniestro, con el envío al Asegurado de carta recordatorio de solicitud de documentos o recepción de informe preliminar y actualización de ajustador
- Se realiza la determinación de pérdida
- Se hace el registro y aviso de Salvamento (cuando aplique)
- Se hace el registro y aviso de Recuperación (cuando aplique)
- Se efectúa el registro y aviso al área de Reaseguro (cuando aplique)
- Se realiza la elaboración y firma de convenio con el Asegurado o Tercero (cuando aplique)
  - Mecanismos de Control: Verificación de cobranza, cobertura y vigencia de la póliza, comparación siniestros abiertos y asuntos asignados a profesionales.
  - Se efectúa el aviso de desviación al área de suscripción por alta siniestralidad o aclaración de textos
  - Se hace la solicitud de asesoría a Jurídico según sea el caso.

En los siniestros especializados se reciben documentación complementaria, por tiempo indeterminado dependiendo de la complejidad y cobertura.

## Vida

En las instalaciones de GNP:

- El médico dictaminador una vez concluido su proceso, turna a dictamen administrativo a la plataforma correspondiente.
- El consultor realiza dictamen administrativo y genera dictamen integral.
- Turna dictamen integral al supervisor para su revisión y autorización, en caso de ser procedente gestiona pago, rechaza o activa trámite.
- El supervisor da vo.bo. del dictamen definitivo.

## d) Respuesta del siniestro

### Gastos Médicos

- Caso Procedente - Se realiza Pago (vía transferencia conforme a datos bancarios proporcionados por el asegurado) - En caso de ser Programación o Reporte Hospitalario, se genera la carta de garantía correspondiente indicando los montos autorizados para honorarios y hospitalización y el padecimiento y/o tratamiento que ampara bajo las condiciones de la póliza y conceptos a cargo del asegurado (deducible, coaseguro).

Nota: Para el caso de pago de reembolso, conforme a los datos ingresados en el formato de Aviso y/o Accidente se envía correo electrónico al asegurado el finiquito (desglose de los gastos que se pagan). De acuerdo a la información bancaria proporcionada por el asegurado en los formatos correspondientes, se realiza pago vía transferencia.

Caso no procedente - En los casos de Programación se realiza una segunda valoración del trámite para entregar una respuesta institucional. Para reembolso no existe una segunda valoración institucional, solo se genera dictamen en una primera vez y se emite una carta de rechazo donde se informa el motivo del rechazo médico y/o administrativo

Nota: La carta se entrega en el módulo de atención o en la barra de servicio, conforme al ingreso del trámite.

El tiempo que se tiene para dar respuesta al Asegurado para Reporte Hospitalario es de 24 horas, una vez que se obtuvo el diagnóstico definitivo, para la programación de servicios va de 24 hrs a 5 días hábiles (dependiendo el servicio programado) y para reembolso es de 5 días hábiles.

### Automóviles

La respuesta al Asegurado puede ser:

- Caso Procedente Con base en la valuación y estimación de daños y lesiones se decreta la reparación o el pago, en caso de la existencia de salvamentos se captura el salvamento para su venta
- Caso no procedente - Acude el verificador notificando al cliente el rechazo del siniestro recabando firma de aceptación. Se elabora una carta rechazo y se envía a Barra de Servicio para su entrega al asegurado.

Si el caso lo requiriera, se procede a realizar la dictaminación-verificación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI).

Para los casos en litigio, se asigna un abogado que da seguimiento a la reclamación pudiendo tener dos opciones de resolución con base en la dictaminación de la autoridad:

1. El pago al afectado tercero, en caso de resultar responsable el asegurado de GNP.
2. Recuperar del afectado tercero en caso de resultar responsable.

### Daños

- Caso Procedente
  - Se realiza la revisión y autorización de la determinación del siniestro de acuerdo a la normatividad vigente.
  - Se notifica al asegurado determinación de pérdida.
  - Se captura el pago en sistema administrador (por cheque o por transferencia)
  - Se realiza la liberación de pago por Reaseguro (cuando aplique)
  - Se realiza la elaboración y envío de finiquito
- Caso no procedente
  - Se realiza la revisión y autorización de la no procedencia del siniestro de acuerdo a la normatividad vigente
  - Se notifica al asegurado del dictamen.
  - Se elabora y envía carta rechazo al asegurado.
  - Se notifica a Reaseguro (cuando aplique)

### Vida

- Caso Procedente - Se emite cheque (o transferencia bancaria) y se entrega al cliente, se obtienen firmas en los finiquitos y envía la documentación recabada a Mesa de Control Siniestros Vida para su integración al expediente.

- Caso no procedente - En caso de una carta rechazo o carta de solicitud de documentos adicionales la Barra imprime la carta para su entrega al cliente y obtienen firmas de recibido, y los envía a Mesa de Control Siniestros Vida para su integración al expediente.

En los casos que se requiera, se puede solicitar al beneficiario complemento de documentación para continuar con el trámite.

#### **V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.**

La suscripción de Riesgos de Seguros debe realizarse considerando los límites autorizados por el Consejo de Administración.

La Dirección General es responsable de designar a las áreas facultadas para suscribir riesgos de seguros, considerando el conocimiento y experiencia técnica, así como su ámbito de responsabilidad.

La suscripción de Riesgos de Seguros debe ser realizada con estricto apego a las Notas Técnicas registradas ante la CNSF y a los manuales de suscripción aplicables a cada ramo y producto, autorizados por los responsables de las áreas facultadas para suscribir riesgos de seguros.

La suscripción de Riesgos de Seguros debe ser realizada a través de los formatos, procedimientos y sistemas autorizados por las áreas facultadas para suscribir riesgos, mismos que se encuentran en la herramienta normativa institucional para su consulta y aplicación.

Los responsables de las Unidades de Negocio y la Función Actuarial están facultados para aprobar, previa opinión del área responsable de la Administración Integral de Riesgos, la metodología, los modelos de cálculo de precios, parámetros, y supuestos de rentabilidad que deben ser utilizados para la suscripción.

Los sistemas emisores y cotizadores que sean utilizados para la suscripción, deben ser aprobados en forma conjunta por los responsables de las Unidades de Negocio, y de las áreas facultadas para la Suscripción de Riesgos de Seguros.

Cualquier excepción a estas políticas, debe ser autorizada por la Dirección General a propuesta del titular de la Unidad de Negocio que corresponda, el responsable de la Función Actuarial, así como por el responsable de la Administración Integral de Riesgos.

#### **Vida Individual:**

La suscripción de Vida Individual se lleva a cabo en el área de operaciones, con un padrón de suscriptores con rangos de firma de acuerdo a su nivel de capacitación y experiencia, estos son supervisados por suscriptores de mayores rangos sucesivamente así como por el comité de suscripción. Las reglas de suscripción se basan en Manuales de Compañías Reaseguradoras de primer nivel y a lineamientos técnicos propios de GNP, establecidos por el área técnica de Vida.

#### **Automóviles**

##### **Productos para venta Individual:**

La Suscripción de Automóviles para Seguro de Personas es automática, ya que sólo se suscriben aquellos automóviles que se encuentran registrados dentro de la tarifa autorizada por la CNSF. Sólo se aplican ajustes a la tarifa para los casos registrados en la nota técnica.

### **Sujetos a suscripción:**

La suscripción de flotillas y otros negocios corporativos se basa en lineamientos técnicos de acuerdo al tipo de riesgo, el cual se define de la siguiente forma:

- De aceptación automática: Corresponden al Segmento de Flotillas de 2 a 50 unidades, se trata de negocios con un grado de exposición menor o controlable, cuya experiencia ha permitido una tarificación automática, por lo que se cuenta con herramientas elaboradas por GNP para su cotización y que son empleadas directamente por la fuerza productora y por el Centro Nacional de Operaciones.
- De Aceptación Sujeta a Consulta: Segmento de Flotillas de 51 a 200 unidades; así como flotillas de menor tamaño con participación de giros de mayor exposición. Son aquellos que por su grado de exposición requieren de un control de información y tarificación por parte de GNP, con base en la experiencia global del riesgo y con la autorización de un Suscriptor especialista.
- De Aceptación Sujeta a Suscripción Especializada: Son aquellos que requieren la generación de cuotas o condiciones específicas de acuerdo a la experiencia propia del negocio. Son también aquellos que por su volumen requieren de condiciones y consideraciones especiales y requieren la autorización de los Gerentes de Suscripción.
- Grandes Riesgos: Son aquellos negocios que por sus características especiales requieren control o administración fuera de los estándares regulares y están sujetas a la autorización del Comité de Suscripción.

### **Daños:**

Las políticas de suscripción establecen los niveles de autorización para la aceptación de los riesgos, con base en la clasificación de los mismos, que considera los valores expuestos y su severidad. A los suscriptores se les asigna un nivel de autorización, que toma en cuenta los conocimientos técnicos de la persona y su experiencia en las funciones.

Adicionalmente se tienen políticas de inspección, en las cuales se define el tipo de riesgos que requieren ser visitados con el objetivo de obtener la información necesaria para lograr una mejor apreciación de los mismos.

La política para los riesgos que requieren de soporte facultativo, define las características que deben tener las compañías reaseguradoras para poder cederles negocios; así como, los intermediarios de reaseguro que podrán ser considerados para la colocación de los riesgos.

Los casos que por monto, características del riesgo, coberturas especiales o cuando el suscriptor lo considere pertinente, se someten a autorización del Comité de Suscripción del ramo.

La suscripción es realizada por personal autorizado para estos efectos por la Dirección de Suscripción, por lo tanto, las áreas de ventas y operaciones no deben aceptar o emitir pólizas de riesgos no autorizados por los suscriptores.

Los riesgos habitacionales de Daños son suscritos por la Dirección de Seguros Corporativos.

### **Vida y Gastos Médicos Seguros Corporativos:**

Con la información de siniestralidad histórica de cada negocio, se realiza la suscripción especializada bajo políticas de suscripción que incluyen, entre otros: niveles de autorización para casos especiales, capacitación a suscriptores y herramientas proporcionadas de los reaseguradores (manuales de extraprimas y riesgos agravados).

La estructura de Suscripción Especializada monitorea el apego a criterios de suscripción para los diferentes tipos y tamaños de riesgo, para validar la calidad del proceso.

Periódicamente se genera un seguimiento por oficina, agente y ejecutivo de cuenta identificando causas y medidas a seguir en caso de desviaciones relevantes en las cuentas y se gestiona como conviene en cada caso.

Constantemente y en el proceso trimestral de valuación de Suficiencia de Reservas, se monitorea la cartera. En el proceso de Auditoría se revisan a detalle los negocios, mediante muestreo que incluye el apego a notas técnicas, condiciones generales, etc.

#### **Gastos Médicos Individual:**

La suscripción de Gastos Médicos Individual se lleva a cabo en el área de operaciones, con un padrón de suscriptores con rangos de firma de acuerdo a su nivel de capacitación y experiencia y éstos son supervisados por suscriptores de mayores rangos sucesivamente. Las reglas de suscripción se basan en un Manual de Suscripción, que fue elaborado de acuerdo a criterios y lineamientos técnicos y límites propios de GNP, emitidos por el Área Técnica de Seguro de Personas.

#### **Del costo de la póliza**

El costo de una póliza se debe determinar conforme a las tarifas autorizadas y vigentes a la fecha de suscripción de la póliza en total apego a los contratos de reaseguro, a los parámetros de suscripción establecidos en los manuales de suscripción, medidas de riesgos y rentabilidad autorizados por los órganos facultados.

### **VI. Las políticas y técnicas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones**

El Consejo de Administración de GNP ha constituido un Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos lo preside el Director General de la empresa y está integrado por responsable del área para la Administración de Riesgos y los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo.

El área para la Administración de Riesgos es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. Entre sus funciones se encuentran:

- Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere todos los riesgos en que incurre GNP.
- Desarrollar políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentra expuesto GNP.
- Proponer al Comité Consultivo de Riesgos y, con su aprobación, aplicar la metodología y los modelos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar, revelar y dar seguimiento a todos los riesgos cuantificables, considerando también los no cuantificables, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios establecidos por dicho Comité.
- Proponer al Comité Consultivo de Riesgos y al Consejo de Administración los límites, consolidado y por tipo de riesgo, considerando la evolución de los mercados y las posiciones con que participa GNP. En su caso, analizar y documentar las causas de excesos a los límites autorizados e informarlos al Comité Consultivo de Riesgos, al Director General y al auditor o contralor interno,

- dando seguimiento a las acciones tomadas por las áreas de negocios para corregirlos.
- Informar mensualmente (o con la frecuencia requerida por la volatilidad de los mercados o el cambio en las posiciones en riesgo), mediante una reunión, a los miembros del Comité Consultivo de Riesgos y al Área de Inversiones sobre la exposición total y tipos de riesgo en los que incurre la institución, asimismo brindar la misma información en un reporte trimestral al Consejo de Administración e informar a las líneas de negocio la exposición al riesgo tomando en cuenta las obligaciones de cada una de ellas, cuidando siempre los límites aprobados por el Consejo de Administración.
  - Validar, por medio de backtesting, los supuestos contenidos en los modelos y metodologías de medición de riesgos.
  - Calcular los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado, de acuerdo con lo solicitado por la autoridad.

## **VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos**

Los Costos Operativos incrementan en un 7.8% con relación al año anterior, lo cual se explica básicamente por los eventos no recurrentes de 2013 que generaron ingresos por los registros de: liberación de provisiones de impuestos por pagar y liberación de estimación para castigos de reaseguro Daños. Si eliminamos este impacto del año anterior, tendríamos un efecto favorable del 1.7% lo que representa una mejoría de 0.25 puntos porcentuales en el índice de Costo Neto de Operación sobre la Prima Emitida. Lo anterior derivado principalmente de los efectos del control de costos ejercido para mejorar nuestra eficiencia y rentabilidad.

Se mantienen los mecanismos de control de gastos que han permitido orientar y optimizar los esfuerzos en la generación de valor para el negocio y los accionistas.

Por otro lado, se reforzaron los mecanismos de Rendición de Cuentas mediante Comités que garantizan el mejor aprovechamiento de los recursos y dan seguimiento a los beneficios de los proyectos.

## **18. Medidas adoptadas para la Medición y administración de riesgos**

Grupo Nacional Provincial S.A.B., en cumplimiento a lo establecido en la circular única de Seguros capítulo 8.6 (de los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros) del 01 de enero del 2011, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ha adoptado las siguientes medidas para la administración de riesgos:

### **Estructura Organizacional**

Con objeto de realizar la administración de Riesgos de manera integral, GNP ha definido una estructura organizacional encabezada por el Consejo de Administración, el cual ha constituido un Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos está presidido por el Director General de la empresa y está integrado por el responsable del área para la Administración de Riesgos y los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo.

Asimismo, dicho comité se apoya en el área para la Administración de Riesgos, cuyo objeto es identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la institución en sus operaciones. Esta área es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.



### **I. Riesgo de Crédito**

Por lo que respecta al riesgo crediticio en operaciones con instrumentos financieros, se ha continuado con las siguientes acciones:

- Diseño e implementación de procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de las inversiones, los cuales se han establecido con base en la calificación del emisor correspondiente.
- Estimación de la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura.
- Estimación de la posibilidad de incumplimiento de la contraparte.

### **II. Riesgo de Mercado**

Respecto a la administración del riesgo de mercado se ha realizado lo siguiente:

- Evaluación y seguimiento de todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir el impacto sobre el capital de la empresa, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- Evaluación de la diversificación del riesgo de mercado de las posiciones.
- Diseño e implementación de procesos de optimización de carteras de inversión, en base al perfil de riesgo-rendimiento.

### **III. Riesgo de Liquidez**

Por lo que respecta a la administración del riesgo de liquidez se han adoptado las siguientes medidas:

- Medición y monitoreo del riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados de activos y pasivos.
- Cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas.

### **IV. Riesgo Operativo**

El modelo de gestión de riesgo operativo de GNP, nos permitirá operar bajo un apetito de riesgo alineado con la estrategia del negocio y, adicionalmente, prepararnos para cumplir con la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Durante 2014, iniciamos la implementación del modelo de gestión de riesgo operativo en los procesos críticos de la organización.

Se adquirió el sistema informático el cual estamos implementando para la administración del riesgo operativo. Esta herramienta nos permitirá:

- Generar reportes de riesgo
- Cuantificar los riesgos
- Evaluar los riesgos y controles
- Analizar escenarios
- Definir indicadores clave de riesgos
- Registrar los eventos de pérdida

## V. Riesgo Legal

Por lo que respecta a la administración del riesgo legal se han adoptado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos que procuran una adecuada instrumentación de los convenios y contratos a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
- Estimación de la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.
- Dar a conocer a los funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

## 19. Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos

Las políticas de administración de riesgos catastróficos implantadas desde 2006 (la disciplina en los precios, facultamiento de las pólizas de gran consumo de capital para terremoto y la no suscripción de riesgos del sector turístico en línea de playa para riesgos hidrometeorológicos) han continuado durante 2014. En el mes de mayo de 2014 se renovaron los contratos de reaseguro Cuota Parte tanto de Terremoto y de Riesgos Hidrometeorológicos.

### Cúmulos de Riesgos Hidrometeorológicos

Zona	Suma Asegurada Retenida		Incremento
	Dic '14	Dic '13	
Extranjero	802,291	962,393	-17%
Alpha 1	48,642	42,721	14%
Alpha 1 Golfo de México	1,285,220	1,084,846	18%
Alpha 1 Pacífico Sur	1,292,327	1,187,121	9%
Alpha 1 Península de Yucatán	342,460	389,100	-12%
Alpha 2	5,042,453	4,635,176	9%
Alpha 3	17,808,338	16,629,678	7%
<b>Total general</b>	<b>26,621,731</b>	<b>24,931,035</b>	<b>7%</b>
<b>Zona Crítica</b>	<b>2,968,649</b>	<b>2,703,788</b>	<b>10%</b>

Zona Crítica = (Alpha 1 Interior) + (Alpha1 Golfo de México) + (Alpha1 Pacífico Sur) + (Alpha1 Península de Yucatán)

### Cúmulos de Terremoto

Zona	Suma Asegurada Retenida		
	Dic '14	Dic '13	Aumento
A	2,607,599	2,114,135	23%
B	10,726,476	9,629,744	11%
B1	1,887,277	1,741,896	8%
C	1,896,009	1,819,861	4%
D	658,308	599,040	10%
E	1,044,092	1,146,540	-9%
F	1,708,620	1,779,887	-4%
G	407,928	440,301	-7%
H1	584,290	552,078	6%
H2	251,105	254,584	-1%
I	60,438	54,169	12%
J	16,797	23,545	-29%
X	819,855	958,062	-14%
<b>Total general</b>	<b>22,668,795</b>	<b>21,113,841</b>	<b>7%</b>
<b>Zona Crítica</b>	<b>5,992,999</b>	<b>5,340,460</b>	<b>12%</b>

Zona Crítica = B1 + E + F + G + H1 + H2 + I + J

En ambos contratos se observa estabilidad en los valores retenidos.

**Forma en que los riesgos son atendidos y mitigados mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos:**

Estrategia para la distribución de riesgos

Contar con contratos de reaseguro que cubran las necesidades propias de cada uno de nuestros productos y con un número óptimo de reaseguradores, quienes tendrán un porcentaje de participación significativo, cuidando una adecuada diversificación. Los programas de Reaseguro son autorizados por el comité de Reaseguro siguiendo las disposiciones de carácter legal técnico que dicta la CNSF.

Los esquemas de Reaseguro son diseñados para lograr el equilibrio entre los niveles de riesgos que se suscriben y los costos de las coberturas de reaseguro, optimizando el costo-beneficio de los contratos de reaseguro y la siniestralidad retenida.

Diseñar y autorizar esquemas de reaseguro, buscando en todo momento una mejor rentabilidad y solvencia para la compañía, a un nivel aceptable de riesgo.

#### Reaseguro Vida y Gastos Médicos

La colocación de reaseguro cuenta con límites máximos de aceptación automática mediante contratos y para los casos facultativos se tiene establecido política de colocación, respaldando las negociaciones con el reasegurador mediante un slip.

## OTRAS NOTAS DE REVELACION

### 20. Auditores Externos

El despacho externo contratado para efectos de realizar la auditoría y emitir dictamen a los Estados Financieros para el ejercicio 2014 fue Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young, fungiendo como socio encargado el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín.

Para la realización de la auditoría y emisión del dictamen actuarial de 2014 de reservas técnicas de daños y automóviles se contrataron los servicios de Mancera S.C. a través del socio encargado, Act Ricardo Ibarra Lara y para el dictamen actuarial de reservas técnicas de Vida y Accidentes y Enfermedades, se contrataron los servicios de Técnica Actuarial S.A. de C.V. integrado actualmente a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. teniendo como dictaminador la Act. Ana María Ramírez Lozano.

La autorización de estas contrataciones se realizó en la sesión del Consejo de Administración realizada el 29 de julio de 2014, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Circular Única de Seguros de la CNSF.

### PUBLICACIÓN

En apego a lo establecido en la Circular Única de Seguros de fecha 8 de Noviembre de 2010, disposición 14.3, las presentes notas serán publicadas en el portal de internet de la institución: [www.gnp.com.mx](http://www.gnp.com.mx), en la sección Información Financiera; bajo el rubro: "Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros Consolidados".

*"Las presentes Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros Consolidados fueron aprobadas por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que suscriben, de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Seguros en el capítulo 14.2.2 emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas".*

México D.F. a 17 de Febrero de 2015



**Alejandro Battlères**  
Director General



**C.P.C. Jaime Ignacio García J.**  
Director de Auditoría Interna



**Lic. José Luis Gutiérrez A.**  
Director de Finanzas

**ANEXO 14.3.4**

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	3,996,242.0	2,041,727.0	1,953,439.0	2,041,727.0
Aumentos				
Disminuciones				
Final	3,996,242.0	2,041,727.0	1,953,439.0	2,041,727.0

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.5-a**

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
2010	296,990	1,844,656	10,125,658.0
2011	308,398	2,655,572	13,455,521.0
2012	329,821	3,228,247	14,977,662.8
2013	355,411	2,879,448	16,187,468.7
2014	400,495	1,945,590	14,332,446.7
<b>Vida Individual</b>			
2010	292,443	0	7,734,804.0
2011	303,563	0	8,325,430.0
2012	324,311	0	9,415,264.0
2013	349,763	0	10,443,169.0
2014	394,966	0	12,099,002.1
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
2010	4,547	1,844,656	2,390,854.0
2011	4,835	2,655,572	5,130,091.0
2012	5,510	3,228,247	5,562,398.8
2013	5,648	2,879,448	5,744,300.7
2014	5,529	1,945,590	2,233,444.6
<b>Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *</b>			
2010			
2011			
2012			
2013			
2014			0
<b>Muerte (Invalidez y Vida)</b>			
2010			
2011			
2012			
2013			
2014			0
<b>Muerte (Riesgos de Trabajo)</b>			
2010			
2011			
2012			
2013			
2014			0
<b>Invalidez</b>			
2010			
2011			
2012			
2013			
2014			0
<b>Incapacidad permanente</b>			
2010			
2011			
2012			
2013			
2014			0
<b>Jubilación</b>			
2010			
2011			
2012			
2013			0
2014			0

### Anexo 14.3.5-a

<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
2010	185,562	1,625,224	9,024,256.0
2011	191,244	1,561,188	9,801,317.0
2012	194,943	1,702,612	10,453,322.3
2013	227,027	1,802,922	11,501,272.7
2014	234,685	2,274,006	14,903,665.6
<b>Accidentes Personales</b>			
2010	2,319	449,688	80,906.0
2011	1,951	432,152	81,980.0
2012	1,760	430,213	83,757.0
2013	1,672	419,879	88,973.8
2014	1,547	704,185	105,293.2
<b>Gastos Médicos</b>			
2010	175,750	1,134,132	8,757,177.0
2011	183,214	1,086,736	9,505,941.0
2012	193,183	1,272,399	10,369,565.3
2013	225,355	1,383,043	11,412,299.0
2014	233,138	1,569,821	14,798,372.4
<b>Salud</b>			
2010	7,493	41,404	186,173.0
2011	6,079	42,300	213,396.0
2012	0	0	0.0
2013	0	0	0.0
2014	0	0	0.0
<b>Daños</b>			
2010	1,256,409	1,256,409	8,584,335.0
2011	1,234,123	1,234,123	8,444,180.0
2012	1,494,258	1,494,258	10,372,897.2
2013	1,594,447	1,594,447	10,856,820.7
2014	1,650,208	1,650,208	11,169,268.3
<b>Automóviles</b>			
2010	1,018,338	1,018,338	6,228,573.0
2011	1,009,373	1,009,373	6,222,663.0
2012	1,239,274	1,239,274	7,738,972.2
2013	1,371,662	1,371,662	8,293,180.2
2014	1,447,523	1,447,523	8,596,549.8
<b>Diversos</b>			
2010	59,815	59,815	685,284.0
2011	60,714	60,714	578,996.0
2012	70,881	70,881	840,341.2
2013	54,127	54,127	761,186.0
2014	45,477	45,477	760,649.5
<b>Incendio</b>			
2010	48,856	48,856	497,841.0
2011	44,999	44,999	511,065.0
2012	55,072	55,072	553,907.5
2013	56,412	56,412	580,525.0
2014	56,146	56,146	581,639.3
<b>Agrícola</b>			
2010	23	23	2,276.0
2011	4	4	1,402.0
2012	3	3	333.7
2013	3	3	1,536.0
2014	3	3	1,456.5

### Anexo 14.3.5-a

Responsabilidad Civil			
2010	63,867	63,867	251,786.0
2011	62,395	62,395	281,177.0
2012	69,902	69,902	305,848.6
2013	69,198	69,198	317,905.6
2014	62,582	62,582	312,244.5
Marítimo y Transportes			
2010	4,078	4,078	280,260.0
2011	1,487	1,487	263,756.0
2012	1,248	1,248	313,960.2
2013	1,232	1,232	308,466.0
2014	1,294	1,294	278,935.3
Terremoto			
2010	61,431	61,431	638,036.0
2011	55,151	55,151	585,121.0
2012	57,878	57,878	619,533.8
2013	41,812	41,812	594,196.0
2014	37,183	37,183	626,881.5
Crédito			
2010	1	1	279.0
2011	0	0	0.0
2012	0	0	0.0
2013	1	1	-174.0
2014	0	0	0.0
Reafianzamiento			
2010			0.0
2011			117.0
2012			328.0
2013			8,861.0
2014			10,911.9

(Primas emitidas en miles de pesos)



Anexo 14.3.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2014			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
<b>Fidelidad</b>	<b>13</b>	<b>8,094</b>	<b>37,409.6</b>
Individual			0.0
Colectivo	13	8,094	37,409.6
<b>Judiciales</b>	<b>5,438</b>	<b>3,228</b>	<b>610,708.5</b>
Penales	1	1	1.0
No Penales	196	24	78,641.8
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	5,241	3,203	532,065.6
<b>Administrativas</b>	<b>659</b>	<b>334</b>	<b>416,973.5</b>
De Obra	0		0.0
De Proveduría	206	37	139,257.3
Fiscales	426	278	263,163.5
De arrendamiento	8	4	11,223.3
Otras Fianzas Administrativas	19	15	3,329.5
<b>Crédito</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>1,549.5</b>
De Suministro	7	3	1,329.4
De Compraventa	10	10	220.1
Financieras	0	0	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0.0

(Primas emitidas en miles de pesos)

Anexo 14.3.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2013			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
<b>Fidelidad</b>	<b>7</b>	<b>7,353</b>	<b>36,473.7</b>
Individual			
Colectivo	7	7,353	36,473.7
<b>Judiciales</b>	<b>7,162</b>	<b>4,399</b>	<b>627,247.7</b>
Penales	1	1	0.8
No Penales	164	22	7,590.7
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	6,997	4,376	619,656.3
<b>Administrativas</b>	<b>573</b>	<b>380</b>	<b>87,751.0</b>
De Obra	0		
De Proveduría	181	35	26,726.1
Fiscales	373	329	60,405.2
De arrendamiento	1	1	0.0
Otras Fianzas Administrativas	18	15	619.6
<b>Crédito</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>1,549.5</b>
De Suministro	7	3	1,329.4
De Compraventa	10	10	220.1
Financieras	0	0	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0.0

(Primas emitidas en miles de pesos)

Anexo 14.3.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2012			
	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
<b>Fidelidad</b>	<b>8</b>	<b>6,991</b>	<b>37,031.5</b>
Individual			
Colectivo	8	6,991	37,031.5
<b>Judiciales</b>	<b>6,675</b>	<b>6,675</b>	<b>562,368.4</b>
Penales	1	1	0.8
No Penales	4	4	7,597.5
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	6,670	6,670	554,770.2
<b>Administrativas</b>	<b>281</b>	<b>281</b>	<b>93,175.4</b>
De Obra			
De Proveduría	4	4	18,548.3
Fiscales	264	264	73,957.6
De arrendamiento	1	1	49.9
Otras Fianzas Administrativas	12	12	619.6
<b>Crédito</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1,549.5</b>
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito	5	5	1,549.5

(Primas emitidas en miles de pesos)

Anexo 14.3.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2011			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
<b>Fidelidad</b>	<b>11</b>	<b>142,412</b>	<b>25,792.8</b>
Individual	0	0	0.0
Colectivo	11	142,412	25,792.8
<b>Judiciales</b>	<b>8,068</b>	<b>5,087</b>	<b>608,184.9</b>
Penales	139	17	15,889.2
No Penales	1	1	0.8
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	7,928	5,069	592,294.9
<b>Administrativas</b>	<b>590</b>	<b>319</b>	<b>104,913.7</b>
De Obra	0	0	0.0
De Proveduría	182	26	20,737.7
Fiscales	381	271	82,937.6
De arrendamiento	6	4	583.8
Otras Fianzas Administrativas	21	18	654.6
<b>Crédito</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>1,549.5</b>
De Suministro	2	2	1,113.0
De Compraventa	9	9	220.1
Financieras	0	0	0.0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216.4

(Primas emitidas en miles de pesos)

Anexo 14.3.5-a

Ejercicio 2010			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
<b>Fidelidad</b>	<b>11</b>	<b>145,651</b>	<b>21,651</b>
Individual	0	0	0.0
Colectivo	11	145,651	21,650.9
<b>Judiciales</b>	<b>11,898</b>	<b>9,034</b>	<b>826,177.6</b>
Penales	141	18	22,473.1
No Penales	0	0	0.0
conductores de vehículos automotores	<b>11,757</b>	<b>9,016</b>	803,704.5
<b>Administrativas</b>	<b>721</b>	<b>320</b>	<b>96,546.2</b>
De Obra	0	0	0.0
De Proveduría	181	24	17,279.3
Fiscales	510	274	76,500.5
De arrendamiento	8	4	1,631.5
Otras Fianzas Administrativas	22	18	1,134.9
<b>Crédito</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>1,549.5</b>
De Suministro	2	2	1,113.0
De Compraventa	9	9	220.1
Financieras	0	0	0.0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216.4

(Primas emitidas en miles de pesos)

**Anexo 14.3.5-b**

<b>Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*</b>				
<b>Operación y ramo</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Vida**</b>	<b>723</b>	<b>598</b>	<b>600</b>	<b>492</b>
Vida Individual	6,622	6,889	6258	5293
Vida Grupo y Colectivo	293	315	349	268
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>52</b>	<b>49</b>	<b>41</b>	<b>38</b>
Accidentes Personales	5	5	6	5
Gastos Médicos	54	50	42	39
Salud				0.89
<b>Daños</b>				
Automóviles	17	17	17	17
Diversos	62	21	39	14
Incendio	123	17	152	6
Agrícola	152	184	409	80
Responsabilidad Civil	31	13	17	16
Marítimo y Transportes	65	120	95	164
Terremoto	717	166	7	255
Crédito	0	0	0	-8
Reafianzamiento	0	0	0	

\* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados) / Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador – SESA)

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

### Anexo 14.3.5-b

#### FIANZAS

#### Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2014

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ )	% Indice de Severidad Promedio $\rho$	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>0.1935</b>	<b>0.0852</b>	<b>-1.4</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.0
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.9
<b>Judiciales</b>	<b>0.1694</b>	<b>0.0419</b>	<b>-120.8</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.0
No Penales	0.0000	0.0000	0.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.1
<b>Administrativas</b>	<b>0.6377</b>	<b>0.2115</b>	<b>-2,161.7</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.0
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-142.7
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,688.8
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.0
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.0
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.0
Financieras	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas de Crédito			

#### Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2013

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ )	% Indice de Severidad Promedio $\rho$	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>0.3058</b>	<b>0.1218</b>	<b>-2.2</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.0
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.9
<b>Judiciales</b>	<b>0.1744</b>	<b>0.0651</b>	<b>-108.9</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.0
No Penales	0.0000	0.0000	0.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.1
<b>Administrativas</b>	<b>7.1348</b>	<b>0.9176</b>	<b>-19,159.0</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.0
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-121.4
Fiscales	1.2404	0.5422	-1,784.8
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.0
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.0
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.0
Financieras	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.0

Anexo 14.3.5-b

FIANZAS

Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2012

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>0.7745</b>	<b>0.3023</b>	<b>-5.6</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.0
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.9
<b>Judiciales</b>	<b>0.0882</b>	<b>0.0559</b>	<b>-52.1</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.0
No Penales	0.0000	0.0000	0.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.1
<b>Administrativas</b>	<b>2.0989</b>	<b>0.7580</b>	<b>-5,636.2</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.0
De Proveduría	0.1310	0.0469	-77.5
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,680.8
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.0
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.0
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.0
Financieras	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.0

Anexo 14.3.5-b

FIANZAS

Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2011

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.3453</b>	<b>0.8967</b>	<b>-9.8</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.0
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.9
<b>Judiciales</b>	<b>0.1416</b>	<b>0.0541</b>	<b>-76.6</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.0
No Penales	0.0000	0.0000	0.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.1
<b>Administrativas</b>	<b>0.8284</b>	<b>0.3659</b>	<b>-2,467.5</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.0
De Proveduría	0.1310	0.0469	-124.1
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,083.6
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.0
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.0
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.0
Financieras	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.0

### Anexo 14.3.5-b

#### FIANZAS

#### Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2010

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ )	% Indice de Severidad Promedio $\rho$	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.3453</b>	<b>0.8967</b>	<b>-255.6</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.0
Colectivo	1.2293	0.8365	-233.6
<b>Judiciales</b>	<b>0.1416</b>	<b>0.0541</b>	<b>-68.0</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.0
No Penales	0.0000	0.0000	0.0
Que amporen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.1
<b>Administrativas</b>	<b>0.8284</b>	<b>0.3659</b>	<b>-2,467.5</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.0
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-148.9
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,207.2
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.0
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.0
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.0
Financieras	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.0

Anexo 14.3.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	2014	2013	2012	2011	2010
<b>Vida</b>	<b>21.4%</b>	<b>20.0%</b>	20.0%	23.1%	24.6%
Vida Individual	20.8%	20.0%	20.0%	22.1%	24.2%
Vida Grupo y Colectivo	0.6%	0.0%	0.4%	0.6%	0.4%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>8.2%</b>	<b>9.4%</b>	<b>10.8%</b>	<b>11.4%</b>	<b>10.7%</b>
Accidentes Personales	0.8%	1.2%	1.3%	1.3%	1.1%
Gastos Médicos	11.5%	11.9%	14.0%	15.4%	14.4%
Salud				393.0%	590.2%
<b>Daños</b>					
Automóviles	21.3%	21.7%	23.0%	24.8%	25.4%
Diversos	14.0%	15.0%	12.0%	12.8%	8.6%
Incendio	3.0%	3.0%	4.0%	3.3%	2.1%
Agrícola	66.7%	133.0%	167.0%	75.0%	19.6%
Responsabilidad Civil	4.0%	3.0%	3.0%	3.6%	2.0%
Marítimo y Transportes	92.0%	106.0%	97.0%	76.7%	22.3%
Terremoto	3.0%	2.0%	1.0%	1.4%	1.7%
Crédito					100.0%
Reafianzamiento					

\* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)



### Anexo 14.3.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	2014	2013	2012
<b>Vida</b>	<b>80.5%</b>	<b>77.5%</b>	<b>79.8%</b>
Vida Individual	87.0%	86.0%	88.7%
Vida Grupo y Colectivo	60.8%	60.2%	64.1%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>76.7%</b>	<b>74.5%</b>	<b>74.0%</b>
Accidentes Personales	31.1%	27.3%	42.1%
Gastos Médicos	77.1%	74.9%	74.2%
Salud	0.0%	0.0%	
<b>Daños</b>	<b>61.2%</b>	<b>37.5%</b>	<b>61.8%</b>
Automóviles	65.0%	67.0%	64.6%
Diversos	23.9%	29.3%	34.7%
Incendio	43.7%	24.4%	61.2%
Agrícola	20.3%	85.0%	189.2%
Responsabilidad Civil	10.3%	25.8%	20.5%
Marítimo y Transportes	35.8%	52.9%	40.6%
Terremoto	133.9%	23.2%	26.7%
Crédito	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Operación Total</b>	<b>73.0%</b>	<b>71.6%</b>	<b>71.9%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida

14.3.6-a

FIANZAS

Indice de Costo Medio de Reclamaciones										
Ramos y Subramos	Ejercicio 2014	%	Ejercicio 2013	%	Ejercicio 2012	%	Ejercicio 2011	%	Ejercicio 2010	%
<b>Fidelidad</b>		76.4		74.6		68.3		88.2		52.7
Individual										
Colectivo		76.3		74.6		68.3		88.1		52.7
<b>Judiciales</b>		-0.6		3.0		-0.5		7.7		-0.1
Penales										
No Penales										
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores		-0.6		3.0		-0.5		7.8		-0.1
<b>Administrativas</b>				-71.8		8.5		50.2		61.2
De Obra										
De Proveduría				6.8						
Fiscales				-64.8		11.2		82.5		76.0
De arrendamiento										
Otras Fianzas Administrativas								-276.0		
<b>Crédito</b>										
De Suministro										
De Compraventa		-6,677.1								
Financieras										
Otras Fianzas de Crédito										
<b>Fideicomisos de Garantía</b>										
Relacionados con pólizas de fianza										
Sin relación con pólizas de fianza										
<b>Total</b>		75.8		5.7		76.3		146.0		113.8

**Anexo 14.3.6-b**

<b>Índice de Costo Medio de Adquisición*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Vida</b>	<b>27.3%</b>	<b>25.4%</b>	<b>24.8%</b>
Vida Individual	24.2%	24.0%	24.4%
Vida Grupo y Colectivo	46.9%	30.6%	26.1%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>17.3%</b>	<b>20.2%</b>	<b>20.4%</b>
Accidentes Personales	32.1%	26.0%	26.1%
Gastos Médicos	17.2%	20.1%	20.3%
Salud	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Daños</b>	<b>27.7%</b>	<b>26.2%</b>	<b>26.6%</b>
Automóviles	27.3%	25.5%	26.6%
Diversos	32.3%	24.2%	19.7%
Incendio	46.5%	44.5%	37.6%
Agrícola	12.9%	5.1%	14.9%
Responsabilidad Civil	6.7%	2.2%	5.6%
Marítimo y Transportes	19.1%	19.9%	24.3%
Terremoto	71.4%	41.4%	3.1%
Crédito	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Operación Total</b>	<b>23.5%</b>	<b>23.8%</b>	<b>23.8%</b>

\*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente]

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte)

Anexo 14.3.6-b

FIANZAS

Ramos y Subramos	Indice de Costo Medio de Adquisición *				
	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
<b>Fidelidad</b>	-22.6	-22.2	-21.8	-36.1	-41.4
Individual					
Colectivo	-22.6	-22.2	-21.8	-36.1	-41.4
<b>Judiciales</b>	-1.8	-1.0	-1.6	-1.8	-1.1
Penales					33.2
No Penales	-3,505.3	-6,757.5	-8,385.2	-268.5	2.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores					
<b>Administrativas</b>	-346.6	-422.8	-157.1	-83.3	-92.7
De Obra					
De Proveduría	-58.1	-83.1	-140.8	-20.6	24.7
Fiscales	-2,563.1	32,425.8	-153.4	-113.3	-114.9
De arrendamiento	-9,323.1			-7.3	4.3
Otras Fianzas Administrativas	-176.9			-130.1	-93.6
<b>Crédito</b>					
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Fideicomisos de Garantía</b>					
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					
<b>Total</b>	-371.1	-445.9	-180.5	-121.2	-135.2

### Anexo 14.3.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	2014	2013	2012
<b>Vida</b>	<b>7.1%</b>	<b>6.4%</b>	<b>6.3%</b>
Vida Individual	5.6%	7.0%	6.3%
Vida Grupo y Colectivo	15.2%	5.4%	6.4%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>4.6%</b>	<b>5.5%</b>	<b>5.7%</b>
Accidentes Personales	5.2%	7.9%	9.2%
Gastos Médicos	4.6%	5.5%	5.7%
Salud	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Daños</b>	<b>6.8%</b>	<b>5.4%</b>	<b>9.1%</b>
Automóviles	6.4%	5.0%	8.6%
Diversos	9.2%	8.5%	8.6%
Incendio	9.5%	7.8%	11.7%
Agrícola	7.8%	0.3%	49.7%
Responsabilidad Civil	8.2%	7.2%	10.3%
Marítimo y Transportes	9.2%	9.2%	10.7%
Terremoto	9.6%	8.4%	12.0%
Crédito	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Operación Total</b>	<b>6.1%</b>	<b>5.9%</b>	<b>6.9%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la circular única vigente]

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

Anexo 14.3.6-c

FIANZAS

Índice de Costo Medio de Operación *					
Ramos y Subramos	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
<b>Fidelidad</b>	31.4	28.9	30.3	10.8	53.3
Individual					
Colectivo					
<b>Judiciales</b>	55.3	51.8	74.4	17.4	64.0
Penales					
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehículos automotores					
<b>Administrativas</b>	58.5	117.6	86.2	41.5	-132.8
De Obra					
De Proveduría					
Fiscales					
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
<b>Crédito</b>					
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Fideicomisos de Garantía</b>					
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					
<b>Total</b>	145.3	198.2	190.9	69.7	-15.4

\* El índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa (para integrar los rubros contables, referirse al anexo 10.5.1 de la Circular Unica de Fianzas)

Se empleó el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la circular F-11.1.2 vigente

### Anexo 14.3.6-d

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	2014	2013	2012
<b>Vida</b>	<b>114.9%</b>	<b>109.3%</b>	<b>110.9%</b>
Vida Individual	116.8%	117.0%	119.4%
Vida Grupo y Colectivo	123.0%	96.2%	96.6%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>98.6%</b>	<b>100.2%</b>	<b>100.1%</b>
Accidentes Personales	68.3%	61.2%	77.4%
Gastos Médicos	98.9%	100.5%	100.3%
Salud	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Daños</b>	<b>95.7%</b>	<b>69.1%</b>	<b>97.6%</b>
Automóviles	98.7%	97.5%	99.9%
Diversos	65.5%	62.0%	63.0%
Incendio	99.7%	76.7%	110.5%
Agrícola	40.9%	90.3%	253.8%
Responsabilidad Civil	25.2%	35.2%	36.3%
Marítimo y Transportes	64.0%	82.0%	75.6%
Terremoto	215.0%	73.0%	41.8%
Crédito	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Operación Total</b>	<b>102.7%</b>	<b>101.3%</b>	<b>102.7%</b>

\* El Indice Combinado expresa la suma de los Indices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación

Anexo 14.3.6-d

FIANZAS

Ramos y Subramos	Indice Combinado *				
	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
<b>Fidelidad</b>	85.2	81.3	76.8	62.9	64.6
Individual					
Colectivo	53.7	52.4	46.5	52.1	11.3
<b>Judiciales</b>	52.9	53.8	72.3	23.3	62.8
Penales					33.2
No Penales	-3,505.3	-6,757.5	-8,385.2	-268.5	2.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	-0.6	3.0	-0.5	7.8	-0.1
<b>Administrativas</b>	-288.1	-377.0	-62.4	8.3	-164.3
De Obra					
De Proveeduría	-58.1	-76.3	-140.8	-20.6	24.7
Fiscales	-2,563.1	32,361.0	-142.3	-30.7	-38.9
De arrendamiento	-9,323.1			-7.3	4.3
Otras Fianzas Administrativas	-176.9			-406.1	-93.6
<b>Crédito</b>					
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Fideicomisos de Garantía</b>					
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					
<b>Total</b>	-150.1	-242.0	86.7	94.6	-36.9

\* El índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Reclamaciones, Adquisición y Operación.



Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	2014		2013		2014		2013	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	17,362,385.3	24.9	17,355,033.0	29.0	15,660,380.1	23.5	16,032,651.0	28.0
Privados de tasa conocida	3,687,985.9	5.3	3,547,237.0	5.9	3,125,500.5	4.7	3,095,293.0	5.4
Privados de renta variable	623,355.0	0.9	594,998.0	1.0	308,955.1	0.5	269,442.4	0.5
Extranjeros de tasa conocida	1,692,648.0	2.4	1,449,098.2	2.4	1,348,001.3	2.0	1,171,142.8	2.0
Extranjeros de renta variable	136,104.6	0.2	84,184.8	0.1	104,693.3	0.2	66,830.7	0.1
Préstamo de valores	364,382.3	0.5	412,854.3	-	197,014.8	0.3	259,012.0	-
Valores restringidos	4,012.1	0.0	0.3	-	4,012.1	0.0	0.3	-
Productos derivados	-	-	248.9	0.0	-	-	248.9	0.0
Reportos Gubernamentales	4,566,409.4	6.6	2,732,360.8	4.6	4,566,409.4	6.8	2,732,360.8	4.8
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales	31,053,145.3	44.6	25,124,209.8	42.0	31,234,488.3	46.9	25,131,021.5	43.9
Privados de tasa conocida	10,086,898.6	14.5	8,518,896.0	14.2	10,083,469.1	15.1	8,509,477.0	14.9
Privados de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores restringidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos Gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales	29,930.5	0.0	-	-	29,988.3	0.0	-	-
Privados de tasa conocida	-	-	-	-	-	-	-	-
Privados de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores restringidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos Gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-

\*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**Anexo 14.3.7**

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
Otros préstamos						

\* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

**Anexo 14.3.7**

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro	Urbano	Propio	291,991.9	1,042,475.4	84.0	976,509.0
Av. Cerro de las Torres 395 Col Campestre Churubusco						
Otros inmuebles						

Anexo 14.3.8.

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Gobierno Federal	Udibonos	02/02/2006 ***	15/11/2040 ***	8,110,943.0	9,117,765.8	13.13
Gobierno Federal	Bonos Gobierno Federal colocados en el Extranjero	03/12/2002 ***	21/01/2045 ***	31,229,226.2	31,047,883.1	44.72
Comisión Federal de Electricidad	Eurobonos	17/06/2011 ***	14/02/2042 ***	3,702,138.4	3,725,221.9	5.37
<b>Total Portafolio**</b>						69,427,753.7

(Cifras en miles de pesos)

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución

\*\*\* Existen diversas capas de compra y vencimiento, sin embargo pertenecen al mismo tipo de inversión

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
					Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
Médica Movil	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	311,752.7	275,228.5	0
Crédito Afianzador	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	22,029.2	157,089.5	0
GNP Administración de Venta Masiva	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	5,001.0	27,840.5	0
Valmex Soluciones Financieras	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	52,501.5	197,100.1	0
Promotores de Seguridad Privada	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	99.0	99.0	0
Estudios y Proyectos en Pensiones	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	13,750.0	-	-
Administración de Riesgos BAL	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	4,322.5	4,652.7	0
Servicio de Administración en Reclamaciones	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	31/10/2013	N/A	2,137.0	14,165.4	0
Servicios Especializados en Venta de Seguros	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	31/05/2008	N/A	49.5	14,586.7	0

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución

(Cifras en miles de pesos)

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
<b>Total Portafolio**</b>						

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución

Cifras en Miles de Pesos a Diciembre de 2014

Anexo 14.3.12.

Deudor por Prima 2014									
Operación / Ramo	Monto* (Menor a 45 días)			% del Activo (Menor a 45 días)			Monto* (Mayor a 45 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	3,607,744.3	-0.0		29.3	-	0.0	2,358,494.5	0.0	
Vida	925,392.7	531,584.1		7.5	4.3		21,734.4	3,796.4	
Pensiones									
<b>Daños</b>	<b>3,458,987.1</b>	<b>250,644.7</b>		<b>28.1</b>	<b>2.0</b>		<b>1,082,391.6</b>	<b>52,559.7</b>	
Responsabilidad Civil	24,089.4	30,170.7		0.2	0.2		8,210.8	7,683.2	
Marítimo y Transportes	23,560.3	27,840.7		0.2	0.2		4,616.3	6,139.3	
Incendio	62,374.7	72,848.3		0.5	0.6		11,685.1	22,100.9	
Terremoto y otros riesgos catastróficos	21,387.3	15,139.8		0.2	0.1		6,812.3	9,023.2	
Agrícola				-	-				
Automóviles	3,213,355.5	7,829.7		26.1	0.1		1,022,958.6	1,839.4	
Crédito				-	-				
Diversos	114,219.9	96,815.6		0.9	0.8		28,108.5	5,773.7	
<b>Total</b>	<b>7,992,124.1</b>	<b>782,228.9</b>		<b>65.0</b>	<b>6.4</b>		<b>3,462,620.5</b>	<b>56,356.1</b>	

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

(Cifras en miles de pesos)

**Total de D x P**

12,293,329.5

NOTAS:

D x P de Accidentes y Enfermedades incluye Salud

La separación del D x P es de mayor y menor a 45 días.

Moneda extranjera está convertido al tipo de cambio de cierre 14.7414

Anexo 14.3.12.-A

FIANZAS

Primas Por Cobrar									
Ramos	Monto			% del Activo			Monto (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Fidelidad</b>	<b>0.0</b>			<b>0.0</b>			<b>0.0</b>		
Individual									
Colectivo	0.0			0.0			0.0		
<b>Judiciales</b>	<b>108.9</b>			<b>0.0</b>			<b>33.7</b>		
Penales									
No Penales	108.9			0.0			33.7		
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.0			0.0			0.0		
<b>Administrativas</b>	<b>311.9</b>			<b>0.0</b>			<b>198.6</b>		
De Obra									
De Proveduría	266.4			0.0			187.6		
Fiscales	45.5			0.0			11.0		
De arrendamiento									
Otras Fianzas Administrativas									
<b>Crédito</b>									
De Suministro									
De Compraventa									
Financieras									
Otras Fianzas de Crédito									
<b>Total</b>	<b>420.8</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>			<b>232.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Anexo 14.3.14.

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2014	2013	2012	2011	2010
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales	46.8	44.2	45.9	42.8	43.9
Gastos Médicos	99.2	100.9	101.0	101.4	101.5
Salud				100.0	107.7
<b>Daños</b>					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	0.2	0.3	0.3	0.5	0.5
Marítimo y Transportes	0.6	0.7	0.9	0.9	0.8
Incendio	0.5	0.5	0.6	0.8	0.7
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	*	*	*	*	*
Agrícola y de Animales	0.9	1.0	1.0	0.9	1.8
Automóviles	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Crédito		*	*	*	*
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7
<b>Vida con temporalidad menor o igual</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Vida con temporalidad superior a un</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Pensiones de la Seguridad Social</b>					
<b>REFERENCIAS:</b>					
* No aparece información de los índices					
de suficiencia en el renglón de 'Terremoto y otros Riesgos Catastróficos' ya que tanto el esquema de suficiencia para terremoto como el de riesgos hidrometeorológicos no está dado por índices, sino por lo dispuesto en las circulares S-10.1.5 y S-10.1.11, vigentes.					
· *Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este					
· Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, éste índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos					
· Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de					

**Anexo 14.3.14.-A**

**FIANZAS**

Reservas Técnicas ( A )					
Por Ramo					
Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor					
Análisis por Ramos	%				
Ramo	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
Fidelidad	24,645.9	-361,053.9	-13,935.6	-70,667.1	-19,649.0
Judiciales	17,674.6	2,132.3	1,602.1	-1,505.8	-890.2
Administrativas	-244.2	-166.8	-2,079.3	413.1	441.3
Crédito					

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas

Reservas Técnicas ( B )					
Por Subramo					
Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor					
Análisis por Ramos	%				
FIDELIDAD	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
Individual	0.0	0.0	0.0	0.0	-40.7
Colectivo	24,649.0	-361,097.3	-13,937.2	-70,680.9	-21,216.0

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

Reservas Técnicas ( C )					
JUDICIALES	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
Penales					
No Penales	-749.9	-6854.6	-105.5	-313.2	4609.9
Que amparen a los conductores de vehiculos Automotores	17,415.5	2,131.8	1,505.1	-1,559.7	-881.5

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

Reservas Técnicas ( D )					
ADMINISTRATIVAS	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
De Obra					
De Proveduría	164.2	-30.8	-165.7	84.4	54.7
Fiscales	-138.1	-119.5	721.6	502.4	336.8
De Arrendamiento	0.0	0.0	-100.0	-152.3	-232.7
Otras Fianzas Administrativas	0.0	0.0	0.0	-133.5	-337.1

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

Reservas Técnicas ( E )					
CREDITO	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas

Reservas Técnicas ( F )					
FIDEICOMISOS EN GARANTIA	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					

Anexo 14.3.14.-B

FIANZAS

MONTOS GARANTIZADOS (FACTOR DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION Y Y MONTOS DE GARANTIAS CONSTITUIDAS)		
MONTO DE GARANTIA DE RECUPERACION CONSTITUIDOS PARA RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR (POR TIPO DE GARANTIA)	Factor de recuperación de garantías de recuperación. y	Montos de garantías constituidos Sobre Responsabilidades de Fianzas en Vigor, Multiplicados por su respectivo factor de calificación de garantía de recuperación (MAG) *
Prenda consistente en dinero en efectivo, valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal o valores emitidos por instituciones de crédito con calificación "Superior o Excelente".	1.0	657.9
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación de "Bueno y Adecuado".	0.8	-
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación menor al "Adecuado".	0.5	-
Prenda consistente en depósitos en instituciones de crédito.	1.0	-
Prenda consistente en préstamos y créditos en instituciones de crédito.	1.0	-
Carta de crédito de Instituciones de Crédito Mexicanas	1.0	-
Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Superior o Excelente".	1.0	-
Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Bueno o Adecuado".	0.8	-
Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación menor al "Adecuado".	0.3	-
Contrafianza de Instituciones Afianzadoras Mexicanas o bien de Instituciones del Extranjero que estén inscritas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el "Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País".	1.0	-
Manejo Mancomunado de Cuentas Bancarias.	1.0	-
Fideicomisos celebrados sobre valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversión.	0.8	-
Prenda consistente en valores aprobados como objeto de inversión por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	0.8	-
Hipoteca.	0.8	-
Afectación en Garantía.	0.8	315.0
Fideicomisos celebrados sobre inmuebles dados en garantía.	0.8	-
Contrato de Indemnidad de empresa del extranjero con calificación de "Bueno, Excelente o Superior".	0.8	-
Obligación solidaria de una empresa mexicana calificada por una agencia calificador internacional.	0.8	-
Fideicomisos celebrados en otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	0.5	-
Prenda consistente en otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	0.5	-
Fideicomisos celebrados sobre bienes muebles.	0.5	-
Prenda consistente en bienes muebles.	0.5	-
Acreditada solvencia.	0.4	212,565.1
Acreditada solvencia: Contar con un análisis de los Estados Financieros con base en la aplicación de índices financieros, y dicho análisis tiene antigüedad superior a un año y el retraso de la actualización es de hasta seis meses.	0.2	94,733.5
Acreditada solvencia: Contar con un análisis de los Estados Financieros con base en la aplicación de índices financieros, y dicho análisis tiene antigüedad superior a un año y el retraso de la actualización es mayor a seis meses.	0.0	-
Ratificación de firmas.	0.4	-
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	0.3	1,027.6
Cobertura de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo.	1.0	-
Fianzas sin garantía de recuperación o que no se apeguen a los requisitos previstos en las disposiciones aplicables.	0.0	-
Totales		399,811.2
Factor medio de calificación de garantías de recuperación y		0.4

Para la consideración de calificaciones "...Superior, Excelente, Bueno o Adecuado, Etc..." Referirse a la Disposición 1.3.4 del Capítulo 1.3 de la Circular Única de Fianzas.

\* Cifras en Miles de Pesos

Anexo 14.3.16.

**TOTAL**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	8,084,304.4	8,859,231.0	9,005,162.1	10,762,297.5	17,988,525.8
Un año después	1,023,372.9	1,486,380.2	1,538,571.0	2,902,762.9	-
Dos años después	93,054.4	136,800.8	157,394.7	-	-
Tres años después	7,872.4	37,593.0	-	-	-
Cuatro años después	660.3	-	-	-	-
Cinco años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	8,818,997.3	9,012,773.1	8,615,269.6	11,873,598.0	17,936,579.7
Siniestros Pagados	14,072,671.3	14,466,551.0	14,810,638.0	16,661,140.7	15,138,896.2
Provisiones por Siniestros	- 5,253,674.0	- 5,453,778.0	- 6,195,368.4	- 4,787,542.7	2,797,683.5
Prima devengada	15,387,191.5	15,921,651.5	17,367,473.3	18,665,231.8	20,642,216.1

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**RESPONSABILIDAD CIVIL**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	67,796.3	76,691.7	45,897.7	61,682.4	86,119.8
Un año después	- 13,199.0	- 16,454.1	- 3,892.0	- 8,400.0	
Dos años después	- 1,400.1	- 8,651.0	- 10,563.3		
Tres años después	705.5	844.4			
Cuatro años después	- 117.0				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	53,785.8	52,431.1	31,442.4	53,282.4	33,948.3
Siniestros Pagados	53,724.6	51,196.0	28,123.5	45,230.0	33,948.3
Provisiones por Siniestros	61.1	1,235.0	3,318.9	8,052.4	
Prima devengada	109,125.8	147,317.9	142,379.6	148,272.9	156,234.0

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)



**Anexo 14.3.16.**

**CARGA**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	123,925.3	131,108.8	115,580.8	147,881.5	100,601.6
Un año después	- 13,064.1	- 9,721.8	3,772.1	- 5,925.3	
Dos años después	- 5,038.0	- 4,541.8	- 3,549.3		
Tres años después	- 1,059.6	- 358.3			
Cuatro años después	43.8				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	104,807.4	116,487.0	115,803.6	141,956.1	100,601.6
Siniestros Pagados	104,811.9	116,424.0	114,389.0	108,758.3	61,841.5
Provisiones por Siniestros	- 4.4	63.0	1,414.6	33,197.8	38,760.1
Prima devengada	82,069.1	102,461.1	100,581.3	99,469.5	102,298.5

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**CASCOS**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	225,477.5	17,760.7	14,679.9	13,109.2	6,974.0
Un año después	18,162.2	- 635.1	- 454.0	- 129.4	
Dos años después	2,353.7	-	- 0.0		
Tres años después	- 283.7	10.0			
Cuatro años después	- 13,408.3				
Cinco años después	-				
Estimación de Siniestros Totales	232,301.3	17,135.6	14,225.9	12,979.8	6,974.0
Siniestros Pagados	232,301.3	17,135.6	14,225.9	12,465.0	4,670.0
Provisiones por Siniestros	-	-	- 0.0	514.8	2,304.0
Prima devengada	18,435.8	18,724.5	6,056.0	11,416.3	17,333.4

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.16.**

**INCENDIO**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	249,612.8	167,203.1	338,133.9	130,258.4	222,345.2
Un año después	- 6,220.3	881.4	- 74,361.8	- 14,784.6	
Dos años después	- 2,519.0	- 5,023.6	- 10,931.1		
Tres años después	1,214.1	- 955.3			
Cuatro años después	88.1				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	242,175.7	162,105.5	252,841.0	115,473.8	222,345.2
Siniestros Pagados	242,168.4	154,631.2	250,698.3	108,596.0	134,446.8
Provisiones por Siniestros	7.3	7,474.4	2,142.7	6,877.8	87,898.5
Prima devengada	215,240.1	251,967.1	240,383.8	267,306.9	291,431.2

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**TERREMOTO**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	205,914.7	842.1	3,366.0	1,515.8	2,416.3
Un año después	15,679.2	- 295.0	914.5	- 360.8	
Dos años después	1,260.1	-	- 115.0		
Tres años después	- 2.5	-			
Cuatro años después	- 259.5				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	222,592.0	547.1	4,165.4	1,155.0	2,416.3
Siniestros Pagados	222,520.8	547.1	3,799.2	497.8	1,315.2
Provisiones por Siniestros	71.2	- 0.0	366.2	657.2	1,101.1
Prima devengada	118,579.1	118,889.9	120,617.4	128,625.1	133,257.8

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.16.**

**INUNDACIÓN**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	-	-	-		-
Un año después	-	-			
Dos años después	-				
Tres años después					
Cuatro años después					
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	-	-	-		-
Siniestros Pagados	-	-	-		-
Provisiones por Siniestros	-	-	-		-
Prima devengada	-	-	-		-

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**HURACÁN**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	183,001.7	212,534.2	36,630.3	114,989.9	696,977.3
Un año después	- 39,395.2	- 25,697.5	- 1,566.9	476.8	
Dos años después	- 13,246.9	1,810.3	- 1,404.3		
Tres años después	- 596.9	2,587.5			
Cuatro años después	-				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	129,762.6	191,234.5	33,659.1	115,466.7	696,977.3
Siniestros Pagados	129,649.0	106,239.7	33,590.5	79,394.2	162,497.2
Provisiones por Siniestros	113.6	84,994.8	68.6	36,072.5	534,480.1
Prima devengada	195,033.6	167,696.2	174,410.3	178,687.2	195,765.6

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.16.**

**AGRÍCOLA Y PECUARIO**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	1,057.2	225.7	1,624.8	1,133.7	309.7
Un año después	7.4	-	-	-	-
Dos años después	-	-	-	-	-
Tres años después	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Cinco años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	1,064.6	225.7	1,624.8	1,133.7	309.7
Siniestros Pagados	1,064.6	225.7	1,624.8	1,133.7	309.7
Provisiones por Siniestros	-	-	-	-	-
Prima devengada	817.3	878.5	879.4	901.4	1,019.0

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**CRÉDITO**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año					
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales					
Siniestros Pagados					
Provisiones por Siniestros					
Prima devengada					

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.16.**

**MISCELANEOS**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	85,950.8	153,469.9	83,773.8	76,236.7	73,373.7
Un año después	- 2,740.5	- 2,945.7	- 7,287.5	- 11,903.2	
Dos años después	1,298.3	768.4	- 245.1		
Tres años después	8.4	46.8			
Cuatro años después	- 361.8				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	84,155.1	151,339.4	76,241.2	64,333.4	73,373.7
Siniestros Pagados	83,255.1	151,319.9	75,068.6	62,358.1	49,093.7
Provisiones por Siniestros	900.0	19.5	1,172.5	1,975.3	24,280.1
Prima devengada	83,628.1	97,425.4	115,722.2	130,184.3	154,402.0

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**TÉCNICOS**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	209,356.4	130,394.2	218,626.8	144,439.6	285,461.4
Un año después	- 6,598.1	- 16,505.6	- 13,199.9	67,334.6	
Dos años después	9,828.4	- 18,149.8	- 247.2		
Tres años después	- 16,548.8	- 279.2			
Cuatro años después	268.5				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	196,306.5	95,459.6	205,179.7	211,774.2	285,461.4
Siniestros Pagados	180,957.3	95,460.3	204,520.8	150,077.5	40,673.1
Provisiones por Siniestros	15,349.2	- 0.7	659.0	61,696.7	244,788.3
Prima devengada	165,464.8	200,403.1	209,445.9	224,185.9	243,054.3

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.16.**

**Gastos Médicos**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	1,522.7	1,397.5	25,760.7	858,449.3	8,459,148.7
Un año después	281.5	4,818.0	27,534.8	979,943.3	
Dos años después	1,086.8	5,439.8	26,809.8		
Tres años después	4,999.9	4,435.5			
Cuatro años después	2,244.1				
Estimación de Siniestros Totales	10,135.1	16,090.8	80,105.3	1,838,392.6	8,459,148.7
Siniestros Pagados	5,353,425.9	5,654,555.5	6,468,339.1	7,024,430.0	8,180,631.7
Provisiones por Siniestros	- 5,343,290.8	- 5,638,464.7	- 6,388,233.9	- 5,186,037.4	278,517.0
Prima devengada	8,563,598.5	9,157,242.4	10,052,174.8	10,740,540.6	12,504,660.5

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**AUTOMOVILES**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	5,007,635.1	4,346,037.2	4,134,970.8	5,038,316.7	5,542,804.1
Un año después	387,056.9	373,456.0	382,053.9	447,659.3	
Dos años después	51,319.4	63,651.2	67,232.6		
Tres años después	21,229.3	18,863.9			
Cuatro años después	7,518.3				
Estimación de Siniestros Totales	5,474,759.0	4,802,008.3	4,584,257.3	5,485,976.0	5,542,804.1
Siniestros Pagados	5,466,943.8	4,793,330.3	4,568,767.5	5,437,259.2	4,225,797.0
Provisiones por Siniestros	7,815.2	8,678.1	15,489.8	48,716.7	1,317,007.1
Prima devengada	-	-	-	-	-

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

### Anexo 14.3.16.

#### Accidentes Personales

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	39.8	-	75.6	3,115.9	25,555.5
Un año después	46.7	1.6	231.6	3,479.0	
Dos años después	-	-	85.9		
Tres años después	3.0	40.8			
Cuatro años después	6.1				
Estimación de Siniestros Totales	95.6	42.4	393.2	6,594.9	25,555.5
Siniestros Pagados	19,815.9	20,727.9	24,685.2	20,233.1	25,104.1
Provisiones por Siniestros	- 19,720.3	- 20,685.5	- 24,292.1	- 13,638.2	451.4
Prima devengada	91,213.1	83,702.9	83,355.8	85,281.8	101,647.7

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

#### VIDA INDIVIDUAL

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	647,862.1	565,059.6	621,442.4	735,399.4	726,199.5
Un año después	9,153.0	42,895.1	44,513.2	51,237.4	
Dos años después	12,400.6	33,183.5	- 7,149.8		
Tres años después	5,287.4	- 748.7			
Cuatro años después	3,213.5				
Estimación de siniestros Totales	677,916.6	640,389.6	658,805.8	786,636.8	726,199.5
Siniestros Pagados	612,538.6	586,033.8	560,745.0	744,538.4	602,163.9
Provisiones por Siniestros	65,378.0	54,355.7	98,060.8	42,098.4	124,035.6
Prima devengada	3,515,831.0	3,222,071.6	3,534,084.5	3,944,979.8	4,690,719.2

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros

(Cifras en miles de pesos)

#### VIDA GRUPO Y COLECTIVO

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	1,075,152.0	3,056,506.3	3,364,598.6	3,435,768.9	1,760,238.8
Un año después	674,203.3	1,136,582.8	1,180,313.2	1,394,136.0	
Dos años después	35,711.0	68,313.8	97,471.5		
Tres años después	- 7,083.8	13,105.6			
Cuatro años después	1,424.4				
Estimación de Siniestros Totales	1,389,139.8	2,767,276.6	2,556,525.0	3,038,442.5	1,760,464.2
Siniestros Pagados	1,369,494.0	2,718,724.1	2,462,060.5	2,866,169.3	1,616,404.0
Provisiones por Siniestros	19,645.8	48,552.5	94,464.5	172,273.2	144,060.1
Prima devengada	2,228,155.3	2,352,870.9	2,587,382.3	2,705,380.1	2,050,392.8

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.16.**

**FIANZAS**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	Año en que ocurrió la reclamación				
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
En el mismo año	4,707.3	9,270.3	7,626.1	2,877.9	778.3
Un año después					
Dos Años después					
Tres Años después					
Cuatro o más años después					

(Cifras miles de pesos)

**ANEXO C**

**RESERVAS TÉCNICAS - ESPECIALES** Circular Única Saldos al 31 de diciembre de 2014.

Análisis por Operación y Ramo	Saldo				
	2014	2013	2012	2011	2010
<b>Daños</b>					
Reserva complementaria por calidad de Reaseguradoras extranjeras	Se eliminó la cuenta 2146 Circular S-18.3 publicada el 07-03-08	Se eliminó la cuenta 2146 Circular S-18.3 publicada el 07-03-08	Se eliminó la cuenta 2146 Circular S-18.3 publicada el 07-03-08	Se eliminó la cuenta 2146 Circular S-18.3 publicada el 07-03-08	Se eliminó la cuenta 2146 Circular S-18.3 publicada el 07-03-08
Reserva Matemática Especial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reserva para Fluctuación de Inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas adicionales para seguros especializados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

(Cifras en miles de pesos)

**REFERENCIAS:**

El registro contable se realiza en **resultados** cargando en caso de incremento y abonando en caso de decremento a la cuenta 5212- 5213 y en **balance general** cargando en caso de decremento y abonando en caso de incremento a la cuenta 2147-2148 respectivamente

**Cuenta 2143** - Reservas Adicionales para Seguros Especializados

El registro contable se realiza cargando en caso de decremento y abonando en caso de incremento a la cuenta 2143- 5202



Anexo 14.3.20-b

El nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Daños ( Incluye Automóviles )

Número	Reasegurador	Registro	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido del Total	% PMD del Total
1	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	RGRE-830-03-326058	AA	0.5	-
2	ACE SEGUROS, S.A.			1.1	-
3	AIG EUROPE LIMITED	RGRE-967-08-327745	A+	0.0	-
4	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-512-98-321016	A+	0.0	-
5	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY OF AMERICA	RGRE-1077-12-328708	A+	0.3	-
6	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY	No Registrado		0.0	-
7	Allianz México, S.A., Compañía de Seguros			0.0	-
8	ALLIANZ SE	RGRE-1140-14-328991	AA	-	0.0
9	ALLIED WORLD INSURANCE COMPANY	RGRE-1138-14-328702	A	-	0.7
10	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	A	0.1	2.1
11	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZIONI	RGRE-535-98-300125	Baa1 MOODY'S	0.3	-
12	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	A+	0.0	-
13	AXA Seguros, S.A. de C.V.			0.4	-
14	AXA VERSICHERUNG AG.			0.0	-
15	AXIS RE SE	RGRE-031-85-300018	A+	-	-
16	BASLER VERSICHERUNG AG.	RGRE-824-03-325878	A+	0.5	1.8
17	BERKLEY INSURANCE COMPANY	RGRE-992-09-300146	A	0.5	-
18	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	RGRE-405-97-319746	A+	0.2	-
19	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	RGRE-930-06-327306	AA+	0.1	-
20	BRIT INSURANCE LIMITED	No Registrado		0.0	-
21	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	No Registrado		0.0	-
22	CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.			0.0	-
23	CARDIF MEXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.			0.0	-
24	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-889-05-326704	A	0.8	-
25	CHARTIS SEGUROS MEXICO			1.8	-
26	Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.			0.3	-
27	CNA INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-1082-12-305828	A	0.4	-
28	COMPAGNIE BELGE D'ASSURANCES AVIATION, O AVIABEL, S.A., O BELGISCHE				
29	MAATSCHAPPIJ VOOR LUCHTVAARTVERZEKERINGEN	RGRE-1134-14-300032	A-	0.2	-
30	CONTINENTAL CASUALTY COMPANY	RGRE-382-95-316858	A	0.8	-
31	ENDURANCE WORLDWIDE INSURANCE LIMITED	No Registrado		0.0	-
32	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+	0.3	0.7
33	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-194-85-300169	BBB	6.8	-
34	GENERAL DE SEGUROS, S.A.			0.2	-
35	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	AA+	3.0	5.2
36	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	RGRE-021-85-300010	AA+	0.6	-
37	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	RGRE-888-05-320228	AA-	0.2	-
38	HANNOVER RE BERMUDA LTD.	RGRE-972-08-327778	AA-	-	1.2
39	HANNOVER RÜCK SE	RGRE-043-85-299927	AA-	3.0	7.2
40	HCC INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY PLC.	RGRE-1073-12-328699	AA	0.0	-
41	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	RGRE-1132-14-328982	A-	0.1	-
42	INTERNATIONAL GENERAL INSURANCE COMPANY (UK) LIMITED	RGRE-1074-12-328650	A-	0.3	-
43	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER SE	RGRE-941-07-325381	AA-	0.1	-
44	IRONSHORE EUROPE LIMITED	RGRE-1113-13-328929	A	0.0	-
45	ISTMO COMPAÑIA DE REASEGUROS, INC.	RGRE-1002-09-310578	BBB	-	1.3
46	KOREAN REINSURANCE COMPANY	RGRE-565-00-321374	A	0.0	-
47	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-210-85-300184	A	0.0	-
48	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-772-02-320824	A	0.0	-
49	LLOYD'S.	RGRE-001-85-300001	A+	14.4	7.7
50	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y				
51	REASEGUROS, S.A.	RGRE-771-02-324783	Baa1 MOODY'S	0.1	-
52	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	A	2.8	6.7
53	MARKEL EUROPE PLC.	RGRE-903-05-327147	A	1.2	0.5
54	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED.	RGRE-914-06-327328	A+	0.0	-
55	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-011-85-244696	A+	0.0	-
56	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Aa3 MOODY'S	13.3	17.6
57	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-462-97-320656	A	0.4	6.7
58	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	RGRE-1130-14-321014	A-	1.5	0.6
59	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	RGRE-955-07-327692	A+	0.3	-
60	PARTNERRE AMERICA INSURANCE COMPANY	RGRE-960-07-327702	A+	-	0.0
61	QATAR REINSURANCE COMPANY LLC.	RGRE-1108-12-328881	A	0.1	-
62	QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.			0.4	0.4
63	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	RGRE-427-97-320458	A+	0.8	-





Anexo 14.3.20-b

**Catastrófico Vida**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza	% cedido del total**	% de colocaciones
1	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	RGRE-955-07-327692	A+	-	25.6
2	HANNOVER RÜCK SE	RGRE-043-85-299927	AA-	-	4.7
3	HOUSTON CASUALTY COMPANY	RGRE-414-97-319388	AA	-	4.4
4	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	AA+	-	5.4
5	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	AA-	-	5.3
6	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	-	54.5
<b>Total</b>					<b>100.0</b>

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras  
 \*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.  
 \*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente]  
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

**Vida Individual**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza	% cedido del total**	% de colocaciones
1	Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft AG	RGRE-002-85-166641	A	50.0	
2	Hannover Rückversicherung AG	RGRE-043-85-299927	AA-	25.0	
3	Swiss Reinsurance Company Ltd.	RGRE-003-85-221352	AA-	20.0	
4	SCOR Global Life S.E.	RGRE-501-98-320966	A+	5.0	
<b>Total</b>					<b>100.0</b>

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras  
 \*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.  
 \*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente]  
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

Anexo 14.3.20-b

**FIANZAS**

<b>Desarrollo de las reclamaciones (pagadas) en relación a su costo estimado como proporción de las Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación fin de año y a lo largo del tiempo</b>					
<b>Desarrollo de las reclamaciones</b>	<b>Monto</b>				
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Reclamaciones Pendientes de Comprobación	6,689.7	6,332.7	5,608.7	13,609.8	18,531.8
Reclamaciones Pagadas	4,707.3	9,270.3	7,626.1	8,204.4	7,063.7
<b>Indice</b>					
Reclamaciones Pagadas / Reclamaciones Pendientes de Comprobación	70.4	146.4	136.0	60.3	38.1

Nota : Las reclamaciones pagadas son en base al año de ocurrido, mientras que las reclamaciones pendientes de comprobación son igual al saldo acumulado de la cuenta 7501 al cierre de cada ejercicio.

(Cifras en miles de pesos)



Anexo 14.3.20-b

Vida Individual

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	171,136.8
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	170,292.6
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	844.2

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
0011	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.49
		0.65
	<b>Total</b>	

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente]

Anexo 14.3.20-b

Accidentes y Enfermedades

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	221,767.1
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	221,767.1
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	<b>Total</b>	-

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente]  
 (Cifras en miles de pesos)

Anexo 14.3.20-b

FIANZAS

Número	Nombre del reafianzador (1)	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***	R1	R2	R3	TOTAL
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	-					0.0
	KOT INSURANCE COMPANY AG	RGRE-345-93-315217	A-	-					0.0
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	COMPANÍA NACIONAL		0.2				65.0	65.0
	FIANZAS ATLAS, S.A.	COMPANÍA NACIONAL	HR3	10.8			316.5	3,217.0	3,533.5
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	COMPANÍA NACIONAL	AA+	0.1				17.7	17.7
	ASERTA ANTES HSBC FIANZAS, S.A. DE C.V.	COMPANÍA NACIONAL	A-	0.1				18.4	18.4
	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A.	COMPANÍA NACIONAL	A-	-					0.0
	CIA. SUIZA	RGRE-003-85-221352		-					0.0
	AMERICAN REINSURANCE			-					0.0
	ALIANZA PANAMA			-					0.0
	ALL STATE			0.0				2.1	2.1
	EVEREST			-					0.0
	GREAT LAKES REINS.			-					0.0
	N.R.G. ANTILLEAN			-					0.0
	GERLING MEXICO			-					0.0
	REASEGURADORA DELTA			-					0.0
	<b>Total</b>			<b>32,638,139.1</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>316.5</b>	<b>3,320.2</b>	<b>3,636.6</b>

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras. Señalar a aquellos reaseguradores que no se encuentren registrados como "N.A".

\*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro/reafianzamiento no proporcional respecto del costo pagado por contratos de

1) Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

Anexo 14.3.22

Autos y Daños

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S	13.6	0.0	0.0	0.0
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO	(0.0)	-	(0.0)	0.0
	REASINTER, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A.		-	(0.0)	0.0
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REA	9.1	0.0	(0.1)	0.0
	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO, INTERME	0.0	0.0	(0.0)	0.0
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO		-	0.0	-
	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C		-	(0.0)	0.0
	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS, IN		-	(0.0)	0.0
	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A		-	(0.0)	0.0
	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIARIO DE REA	0.0	0.0	0.0	-
	REINSURANCE CONSULTING, INTERMEDIARIO DE R	0.0	0.0		-
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B	0.0	0.0	(1,238.0)	0.6
	CHARTIS SEGUROS MEXICO		-	(2,413.9)	1.1
	ALLIANZ MÉXICO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS		-	(0.0)	0.0
	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	0.6	0.0	(4.7)	0.0
	TOKIO MARINE, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE		-	(10.3)	0.0
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.		-	(4.2)	0.0
	CREDITO AFIANZADOR S.A. CIA.	0.1	0.0		-
	GENERAL DE SEGUROS, S.A.		-	(2.1)	0.0
	SEGUROS SANTANDER, S.A. GRUPO FINANCIERO S	30.0	0.1		-
	QBE DEL ISTMO MÉXICO, COMPAÑÍA DE REASEGU	625.8	1.5	(315.1)	0.1
	ACE SEGUROS, S.A.		-	(1,121.9)	0.5
	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO		-	(4.1)	0.0
	SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO		-	(4.2)	0.0
	CARDIF MEXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C	2.6	0.0		-
	PACIFICO PERUANO SUIZA, CIA. DE SEGUROS Y RE		-	(9.4)	0.0
	ZURICH COMPANIA DE SEGUROS, S.A.	(0.0)	-		-
	XL SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.	0.0	0.0		-
	LLOYD'S	28,213.4	67.0	(11,261.8)	5.3
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSC	(1,548.0)	-	(77,573.4)	36.7
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	(2,955.1)	-	(54,148.9)	25.6
	THE TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSURANCE CO		-	(0.0)	0.0
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	0.0	0.0	0.0	-
	GENERAL REINSURANCE AG.	295.9	0.7	(5,018.9)	2.4
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION		-	(168.8)	0.1
	AXA VERSICHERUNG AG.	0.0	0.0		-
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELL		-	(2,806.1)	1.3
	MMA IARD ASSURANCES MUTUELLES		-	(0.0)	0.0
	QBE DEL ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC		-	(500.9)	0.2
	STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY		-	(337.3)	0.2
	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA		-	(0.0)	0.0
	TRAVELERS PROPERTY CASUALTY COMPANY OF A		-	(8,320.7)	3.9
	BARENTS RE REINSURANCE COMPANY, INC.	0.0	0.0		-
	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, S.A.		-	(127.5)	0.1
	HCC INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY PLC.		-	(0.8)	0.0
	INTERNATIONAL GENERAL INSURANCE COMPANY I		-	(305.0)	0.1
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY OF AME		-	(63.3)	0.0
	CNA INSURANCE COMPANY LTD CICL		-	(284.1)	0.1
	Q-RE LLC		-	(0.0)	0.0
	QBE REINSURANCE (EUROPE) LIMITED		-	(573.6)	0.3
SCHWEIZERISCHE NATIONAL-VERSICHERUNGS-GE	0.0	0.0		-	
SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS LTD		-	(1.2)	0.0	
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	4,372.1	10.4	(788.8)	0.4	
WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF A	0.0	0.0	(0.4)	0.0	
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	0.0	0.0		-	
AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIA	(0.0)	-	(759.2)	0.4	
SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	(0.0)	-		-	
VHV ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG	0.0	0.0		-	
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELL	(152.0)	-	(99.9)	0.0	
ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	2.6	0.0		-	
ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.	0.2	0.0		-	
ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMP	0.0	0.0		-	



Anexo 14.3.22

Autos y Daños

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	(0.0)	- 0.0		-
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY		-	(170.3)	0.1
	ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE COMPANY		-	(0.0)	0.0
	NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY		-	(0.0)	0.0
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	1,214.9	2.9		-
	NIPPONKOA INSURANCE COMPANY LIMITED		-	(0.0)	0.0
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	(117.1)	- 0.3	(3,587.0)	1.7
	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY		-	(0.0)	0.0
	KOT INSURANCE COMPANY AG	187.9	0.4	0.0	- 0.0
	CONTINENTAL CASUALTY COMPANY		-	(3,206.6)	1.5
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	(120.9)	- 0.3	(3,985.8)	1.9
	BERKLEY INSURANCE COMPANY		-	(192.3)	0.1
	HOUSTON CASUALTY COMPANY		-	(0.0)	0.0
	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	65.2	0.2		-
	SCOR REINSURANCE COMPANY	0.3	0.0	(1,108.2)	0.5
	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	1,287.2	3.1	(5.0)	0.0
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.		-	(0.0)	0.0
	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	0.0	0.0	0.0	- 0.0
	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	52.2	0.1	(904.3)	0.4
	THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY		-	(0.0)	0.0
	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COMPANY I		-	(0.0)	0.0
	XL RE LATIN AMERICA LTD.	0.0	0.0	(983.4)	0.5
	SCOR SE		-	(1.1)	0.0
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED		-	(0.0)	0.0
	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZIONI	1,846.4	4.4	(1.9)	0.0
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBR	289.4	0.7		-
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE		-	(0.0)	0.0
	R + V VERSICHERUNG AG	(126.5)	- 0.3	(318.3)	0.2
	FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE COMPANY	(0.0)	- 0.0		-
	KOREAN REINSURANCE COMPANY	0.0	0.0	0.0	- 0.0
	THE HARTFORD STEAM BOILER INSPECTION AND IN		-	(834.4)	0.4
	SCOR SWITZERLAND AG		-	(0.0)	0.0
	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACION	6,472.9	15.4		-
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED.		-	(0.0)	0.0
	SWISS RE INTERNATINAL SE		-	(0.0)	0.0
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	2,218.0	5.3	(18,177.6)	8.6
	BRIT INSURANCE LIMITED	36.2	0.1		-
	XL INSURANCE COMPANY LIMITED		-	(1,782.7)	0.8
	CESKA POJISTOVNA, A.S. POOL TOM		-	(0.0)	0.0
	AXIS RE LIMITED	(4.4)	- 0.0	(989.7)	0.5
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY		-	(0.0)	0.0
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	(0.2)	- 0.0	(987.6)	0.5
	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	3.1	0.0		-
	AXA FRANCE IARD		-	(0.0)	0.0
	THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LIMITED		-	(0.0)	0.0
	ENDURANCE WORLWIDE INSURANCE LIMITED	11.3	0.0		-
	ARCH INSURANCE COMPANY		-	(0.0)	0.0
	QBE REINSURANCE CORPORATION	0.4	0.0	(140.9)	0.1
	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	0.0	0.0		-
	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.		-	(825.4)	0.4
	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LI		-	(0.0)	0.0
	WÜRTTEMBERGISCHE VERSICHERUNG AG		-	(0.0)	0.0
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURA	0.6	0.0		-
	MARKEL EUROPE PLC.	(171.7)	- 0.4	(1,850.0)	0.9
	ACE AMERICAN INSURANCE COMPANY		-	0.0	- 0.0
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE		-	(0.0)	0.0
	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY		-	(0.0)	0.0
	ARCH INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED		-	(0.0)	0.0
	SCOR GLOBAL P&C SE.	(0.0)	- 0.0		-
	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANC	22.4	0.1		-
	FLAGSTONE REASSURANCE SUISSE, S.A.	17.1	0.0		-
	IRONSHORE INSURANCE LTD.	0.0	0.0		-

Anexo 14.3.22

Autos y Daños

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNO		-	(118.0)	0.1
	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	16.0	0.0		-
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY		-	(0.0)	0.0
	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	0.3	0.0		-
	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED		-	(0.0)	0.0
	HANNOVER RE (BERMUDA) LTD.		-	(322.5)	0.2
	TORUS INSURANCE (UK) LIMITED		-	(0.0)	0.0
	SWISS RE EUROPE S.A.	0.0	0.0		-
	INGOSSTRAKH, SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA DE S	0.0	0.0		-
	THE BALOISE INSURANCE COMPANY LIMITED		-	(2,454.4)	1.2
	TORUS INSURANCE (EUROPE) AG		-	0.0	0.0
Mayor a 1 año y m	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S	0.0	0.0	(0.0)	0.0
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO	0.0	0.0	0.0	0.0
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REA	0.0	0.0	(0.0)	0.0
	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO, INTERME	0.0	0.0	(0.0)	0.0
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO	0.0	0.0		-
	HEATH LAMBERT MÉXICO, INTERMEDIARIO DE REA		-	(0.0)	0.0
	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS, IN		-	(0.0)	0.0
	ALLIANZ MÉXICO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS		-	0.0	0.0
	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.		-	0.0	0.0
	QBE DEL ISTMO MÉXICO, COMPAÑÍA DE REASEGU		-	0.0	0.0
	GERLING-KORZERN GLOBALE RUCKVERSICHERUN		-	0.0	0.0
	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO		-	0.0	0.0
	LLOYD'S	(0.0)	0.0	0.0	0.0
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT		-	(0.0)	0.0
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED		-	(0.0)	0.0
	GENERAL REINSURANCE AG.		-	0.0	0.0
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCH		-	(0.0)	0.0
	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	(0.0)	0.0	0.0	0.0
	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	(0.0)	0.0		-
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	(0.0)	0.0		-
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	0.0	0.0		-
	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.		-	0.0	0.0
	SOCIETE DE REASSURANCE DES ASSURANCES M.		-	(0.0)	0.0
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY		-	0.0	0.0
	SCOR REINSURANCE COMPANY		-	0.0	0.0
	XL RE LA TIN AMERICA LTD.	(0.0)	0.0	0.0	0.0
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE,	(0.0)	0.0		-
	R + V VERSICHERUNG AG		-	(0.0)	0.0
	FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE COMPANY	0.0	0.0		-
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.		-	0.0	0.0
	CESKA POJIST'OVNA, A.S. POOL TOM		-	(0.0)	0.0
	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	0.0	0.0		-
	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	0.0	0.0		-
	HANNOVER RE (BERMUDA) LTD.		-	(0.0)	0.0
Mayor a 2 años y m	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A.		-	(0.0)	0.0
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A		-	(0.0)	0.0
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEG		-	(0.0)	0.0
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S	(0.0)	0.0	(0.0)	0.0
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	0.0	0.0		-
	GERLING-KORZERN GLOBALE RUCKVERSICHERUNG		-	(0.0)	0.0
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT		-	(0.0)	0.0
	GENERAL REINSURANCE AG.	0.0	0.0	(0.0)	0.0
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCH		-	(0.0)	0.0
	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	0.0	0.0	(0.0)	0.0
	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	(0.0)	0.0		-
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	0.0	0.0		-
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	0.0	0.0		-
	SOCIETE DE REASSURANCE DES ASSURANCES M.		-	(0.0)	0.0
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY		-	(0.0)	0.0
	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	0.0	0.0		-
	XL RE LA TIN AMERICA LTD.		-	(0.0)	0.0
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE,	0.0	0.0		-

Anexo 14.3.22

Autos y Daños

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Mayor a 3 años	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A.	0.0	-	0.0	- 0.0
	MEXBRIT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.			(0.0)	0.0
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A			(0.0)	0.0
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEG	0.0	-	0.0	- 0.0
	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO, INTERMEDIA	0.0	-	(0.0)	0.0
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S	0.0	-		-
	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(0.0)	0.0
	HEATH LAMBERT MÉXICO, INTERMEDIARIO DE REASE			(0.0)	0.0
	COOPER GA Y MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS, INTER			(0.0)	0.0
	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEG			(0.0)	0.0
	PRAAM INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.			(0.0)	0.0
	'REASEGURADORA PATRIA, S.A.B			0.0	- 0.0
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			0.0	- 0.0
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			0.0	- 0.0
	mitsui SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED			(0.0)	0.0
	GENERAL REINSURANCE AG.			(0.0)	0.0
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION			0.0	- 0.0
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCH	0.0	-	0.0	- 0.0
	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	0.0	-	0.0	- 0.0
	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	0.0	-		-
	ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.	0.0	-	(0.0)	0.0
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	0.0	-		-
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY			0.0	- 0.0
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	(0.0)	-		-
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.			(0.0)	0.0
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			(0.0)	0.0
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			0.0	- 0.0
	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	(0.0)	-		-
	SCOR REINSURANCE COMPANY			(0.0)	0.0
	THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY			0.0	- 0.0
	XL RE LATIN AMERICA LTD.	0.0	-	(0.0)	0.0
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED			(0.0)	0.0
PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE	0.0	-		-	
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	0.0	-		-	
LIG INSURANCE COMPANY LIMITED			(0.0)	0.0	
PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	0.0	-		-	
<b>Total general</b>		<b>42,111.9</b>	<b>100.0</b>	<b>(211,216.5)</b>	<b>100.0</b>

Anexo 14.3.22

Accidentes y Enfermedades

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
	BF & M	7,596.4	8.5		
	GEN RE	0.1	0.0		
	HANNOVER	36,086.5	40.4		
	MAPFRE RE	26,529.2	29.7		
	MUENCHENER	704.1	0.8		
	SWISS RE	-1,561.5	- 1.7		
	PARTNER RE	401.2	0.4		
	RGA	16,409.8	18.4		
	SCOR	3,185.1	3.6		
<b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>					
<b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b>					
<b>Mayor a 3 años</b>					
<b>Total</b>		89,350.74	100.0	-	

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

**Anexo 14.3.22**

**Vida Grupo y Colectivo**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	Partner Re	-	-	-9,089.7	16.6
	Münchener	-	-	-41,674.8	76.2
	Rga	-	-	-1,337.6	2.4
	Guy Partner	-	-	-1,381.5	2.5
	Hannover	-	-	-541.0	1.0
	Gen Re	-	-	-674.7	1.2
	Swiss Re	145.1	12.9		-
	Mapfre Re	49.8	4.4		-
	Patria	933.9	82.7		-
		<b>1,128.7</b>	<b>100.0</b>	<b>-54,699.2</b>	<b>100.0</b>
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total general</b>					

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente

**Vida Individual**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	FRANKONA		-	411.4	1.6
	GERLING		-	652.2	2.6
	GUY		-	536.9	2.2
	HANNOVER	3,422.2	58.5		-
	KOELNISCHE		-	5,021.4	20.1
	MAPFRE	249.9	4.3		-
	MUENCHENER		-	5,860.2	23.5
	PARTNER	717.3	12.3		-
	PATRIA		-	1,725.9	6.9
	RGA		-	7,616.6	30.5
	SWISS	1,458.5	24.9		-
	LINCOLN		-	1,176.5	4.7
	TRANSAMERICA		-	1,039.1	4.2
	AON		-		-
	SCORE		-	903.7	3.6
		<b>5,847.9</b>	<b>100.0</b>	<b>-</b>	<b>24,944.1</b>
<b>Total</b>					

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

Anexo 14.3.22

COASEGURO					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	ACE SEGUROS S.A.	2,577.4	8.3		-
	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.	477.2	1.5	0.0	0.0
	ALLIANZ MEXICO S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS	2.0	0.0	-14.5	0.0
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	70.9	0.2		-
	SEGUROS BANAMEX	9.9	0.0	-618.9	0.4
	CUENTA CORRIENTE SINIESTROS DAÑOS	71.5	0.2		-
	CUENTA CORRIENTE COASNVOESQ VIDA		-	-63.2	0.0
	ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS (MEXICO), S.A. DE C.V.		-	-28.2	0.0
	SEGUROS ATLAS S.A.	58.4	0.2	-0.2	0.0
	SEGUROS INBURSA, S.A.	21.4	0.1	-234.0	0.2
	SEGUROS MAPFRE TEPEYAC		-	-46.9	0.0
	SEGUROS SANTANDER, S.A. GRUPO FINANCIERO SANTANDER	0.3	0.0	-1,560.1	1.1
	STROS PEND COAS AUTOS	6,759.0	21.6		-
	STROS PEND COAS DAÑOS	8,988.3	28.8		-
	TOKIO MARINE CIA DE SEGUROS, S.A.	156.4	0.5	0.0	- 0.0
	ZURICH SANTANDER SERFIN	0.0	0.0	-272.2	0.2
	ZURICH, COMPANIA DE SEGUROS, S.A.	2,650.7	8.5	0.0	0.0
	COMISIONES Y PU REASEGURO TOMADO BANAMEX		-	-49,228.2	35.1
	DEUDOR POR PRIMA COASEGURO AUTOS		-	-42,532.9	30.3
	DEUDOR POR PRIMA COASEGURO DAÑOS		-	-45,490.4	32.5
	DEUDOR X PRIMA COASNVOESQ VIDA		-	-19.8	0.0
	GENERAL DE SEGUROS S.A.B.		-	-0.4	0.0
	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		-	-37.8	0.0
	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	3,643.0	11.7		-
	QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	5,237.2	16.8	-3.5	0.0
	SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	515.8	1.7		-
		<b>31,239.5</b>	<b>100.0</b>	<b>-140,151.3</b>	<b>100.0</b>
Mayor a 1 año y menor a 2 años			-		-
	ASEGURADORA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	3,813.7	100.0	-88.79	100.0
		<b>3,813.7</b>	<b>100.0</b>	<b>-88.79</b>	<b>100.0</b>
Mayor a 2 años y menor					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>		<b>35,053.2</b>		<b>-140,240.1</b>	

Anexo 14.3.22

FIANZAS

Antigüedad	Nombre del reafianzador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	CIA. SUIZA	-	-	-	-
	AMERICAN RE.	-	-	-	-
	MUENCHENER	-	-	-	-
	PATRIA	2.4	0.5	12.1	1.3
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	-	-	-	-
	HSBC	-	-	-	-
	FIANZAS ATLAS	38.5	7.9	128.2	13.6
	ALIANZA MEXICO	-	-	-	-
Mayor a 1 año y menor a 2 años	KOT	-	-	-	-
	INSURGENTES	-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
Mayor a 2 años y menor a 3 años	SUIZA	-	-	-	-
	AMERICAN RE	-	-	-	-
	MUENCHENER	-	-	-	-
	PATRIA	-	-	-	-
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	-	-	-	-
Mayor a 3 años	INSURGENTES	-	-	-	-
	CIA. SUIZA	103.8	21.2	94.8	10.1
	ATLAS	38.5	7.9	-	-
	AMERICAN RE.	66.3	13.5	224.8	23.9
	MUENCHENER	73.7	15.1	182.0	19.4
	SCOR RE (ALL STATE)	16.9	3.5	-	-
	PATRIA	10.4	2.1	11.2	1.2
	EVEREST	6.4	1.3	-	-
	ST. PAUL	4.6	0.9	-	-
	GERLING	4.2	0.9	-	-
	GREAT LAKES	9.7	2.0	-	-
	NRG	2.0	0.4	-	-
	STOCKHOLM	2.0	0.4	-	-
	DELTA	2.2	0.4	-	-
	CYGNA	3.4	0.7	-	-
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	104.9	21.4	286.5	30.5	
<b>Total</b>		<b>489.6</b>	<b>100.0</b>	<b>939.5</b>	<b>100.0</b>

#### Anexo 14.3.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2014	2013	2012
<b>I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	6,569,625.0	6,659,911.0	5,826,547.0
<b>II.- Suma Deducciones</b>	1,478,017.0	1,421,272.0	891,798.0
<b>III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II</b>	5,091,608.0	5,238,639.0	4,934,749.0
<b>IV.- Activos Computables al CMG</b>	6,429,067.0	6,209,702.0	6,418,303.0
<b>V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III</b>	1,337,459.0	971,062.0	1,483,554.0

(Cifras en miles de pesos)

#### Anexo 14.3.24

##### FIANZAS

Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones y Margen de Solvencia (o Insuficiencia de Capital)			
Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	4,718.0	4,292.3	3,695.9
SNDRC Saldo no dispuesto de la Reserva de Contingencia	60,800.0	60,058.6	59,574.8
CXL Cobertura en Exceso de Pérdida contratadas en Reafianzamiento	0.0	0.0	0.0
<b>II.- Suma Deducciones</b>	60,800.0	60,058.6	59,574.8
<b>III Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones (RMCBO)= I-II</b>	0.0	0.0	0.0
<b>IV.- Activos Computables al RMCBO</b>	95,830.0	100,967.4	86,045.2
<b>V.- Margen de Solvencia (faltante en Cobertura) =IV - III</b>	95,830.0	100,967.4	86,045.2

(Cifras en miles de pesos)



**Anexo 14.3.25.**

Cobertura de requerimientos estatutarios Grupo Nacional Provincial						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Reservas Técnicas <sup>1</sup>	105.3	107.4	109.4	4,140,389.0	4,735,081.0	5,364,719.0
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	126.1	118.5	130.1	1,337,459.0	971,061.0	1,483,554.0
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	5,272.9	5,306.1	5,913.8	6,307,140.0	6,092,670.0	6,342,655.0

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas /requerimiento de capital mínimo de garantía

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación /Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autoriza la institución.

**Anexo 14.3.25.**

**FIANZAS**

Requerimiento Bruto de Solvencia					
Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>R1: REQUERIMIENTO POR RECLAMACIONES RECIBIDAS CON EXPECTATIVA DE PAGO</b>	2,841.5	2,577.7	653.9	1,768.7	2,420.2
<b>R2: REQUERIMIENTO POR EXPOSICIÓN A PÉRDIDAS POR CALIDAD DE GARANTÍAS RECABADAS</b>	1,337.7	1,176.5	1,659.3	1,655.9	856.8
<b>R3: REQUERIMIENTO POR RIESGO DE SUSCRIPCIÓN</b>	443.0	443.0	1,115.0	530.3	4,816.9
<b>RO: REQUERIMIENTO DE OPERACIÓN (R1 + R2 + R3)</b>	<b>4,622.2</b>	<b>4,197.2</b>	<b>3,428.1</b>	<b>3,954.9</b>	<b>8,093.9</b>
RRT Requerimiento por Faltantes en la cobertura de la Inversión de las Reservas Técnicas	0	0	0	0	0
RRC Requerimiento por riesgo de Crédito Financiero	95.8	95.1	267.8	218.7	265.1
<b>RI Requerimiento por Inversiones (RRT + RRC)</b>	<b>95.8</b>	<b>95.1</b>	<b>267.8</b>	<b>218.7</b>	<b>265.1</b>
<b>RBS Requerimiento Bruto de Solvencia (RO + RI)</b>	<b>4,718.0</b>	<b>4,292.3</b>	<b>3,695.9</b>	<b>4,173.6</b>	<b>8,359.0</b>

(Cifras en miles de pesos)

**ANEXO A**

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. ALBERTO BAILLÈRES GONZÁLEZ</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ECONOMIA - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO</li> <li>GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTÓNOMO DE MEXICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INDUSTRIAS PEÑÓLES - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>GRUPO PALACIO DE HIERRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO - PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</li> <li>VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>PROFUTURO GNP – PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> </ul>	
<b>LIC. FERNANDO SENDEROS MESTRE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS- UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL NORTE.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO KUO S.A.B DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO Y COMITÉ EJECUTIVO.</li> <li>DINE S.A.B. DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO Y COMITÉ EJECUTIVO.</li> <li>DESC S.A. DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO.</li> <li>GRUPO TELEVISIA.-CONSEJERO</li> <li>GRUPO CARSO S.A.B. DE C.V.-CONSEJERO</li> </ul>	
<b>C. ALEJANDRO BAILLÈRES GUAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIPLOMADO DE FUSIONES Y ADQUISICIONES</li> <li>DIPLOMADO EN FINANZAS Y MERCADOTECNIA</li> <li>DIPLOMADO EN AGRONEGOCIOS, PROGRAMA INTEGRAL EN DIRECCIÓN ESTRATEGICA (INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO)</li> <li>STANFORD EXECUTIVE PROGRAM (STANFORD BUSINESS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- COMITE DE DIRECCION,</li> <li>- DIRECTOR GENERAL DE GASTOS MEDICOS Y SALUD</li> <li>- DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIONES</li> <li>- DIRECTOR GENERAL</li> </ul> </li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL - DIRECCION DE AGRONEGOCIOS</li> <li>EDS DE MEXICO - DIRECTOR DE NUEVOS NEGOCIOS</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>CP. CARLOS OROZCO IBARRA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTADOR PUBLICO, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO</li> <li>• DIVERSOS SEMINARIOS SOBRE ASPECTOS DE FINANZAS, ADMINISTRACION, NEGOCIOS, PLANEACION Y OTROS TEMAS SOCIO-ECONOMICOS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	
<b>LIC. NORBERTO AUGUSTO DOMINGUEZ AMESCUA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN DERECHO - UNAM ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO INTERNACIONAL</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DOMINGUEZ Y ASOCIADOS – DIRECTOR</li> </ul>	
<b>C. RAUL BAILLÈRES GUAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:		
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - GERENTE DE INFORMACIÓN SECTORIAL ESTRATEGICA</li> <li>• EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V. - GERENTE</li> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - AUXILIAR</li> </ul>	
<b>LIC. RAFAEL ALFONSO MAC GREGOR ANCIOLA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS – INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VALORES MEXICANOS, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL - DIRECCION DE LA CASA DE BOLSA</li> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	
<b>DR. ARTURO MANUEL FERNÁNDEZ PEREZ</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIATURA EN ECONOMIA - ITAM</li> <li>• MAESTRIA Y DOCTORADO EN ECONOMIA - UNIVERSIDAD DE CHICAGO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO – RECTOR</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>ING. JUAN BORDES AZNAR</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERO QUIMICO - UNAM</li> <li>• DIRECCION DE EMPRESAS - IPADE, D1</li> <li>• MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> <li>• FABRICA DE PAPEL LORETO Y PEÑA POBRE, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> <li>• GALAS DE MEXICO - CONSEJERO DELEGADO</li> <li>• ARTES GRAFICAS UNIDAS, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	
<b>LIC. MAX MICHEL SUBERVILLE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BACHELOR'S DEGREE - MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A. DE C.V. - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> </ul>	
<b>ING. JAIME LOMELI GUILLEN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERO QUIMICO - UNAM</li> <li>• ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - WISCONSIN UNIVERSITY</li> <li>• INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCION DE EMPRESAS</li> <li>• EXECUTIVE PROGRAM - STANFORD UNIVERSITY STANFORD</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	
<b>HECTOR RANGEL DOMENE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERO INDUSTRIAL – UNIVERSIDAD DE PURDUE LAFAYETTE</li> <li>• ADMINISTRACION DE EMPRESAS – UNIVERSIDAD DE STANFORD</li> <li>• FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN NUEVA YORK Y SAN FCO -CURSOS</li> <li>• ENERGIA OXFORD UNIVERSITY OXFORD, INGLATERRA CURSOS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	
<b>VICTOR ALBERTO TIBURCIO CELORIO</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTADOR PUBLICO – UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA</li> <li>• MAESTRIA ADMINISTRACION DE EMPRESAS – ITAM</li> <li>• CERTIFICADO No. 500 - CCPM</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANCERA, S.C. - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>C.P. JOSÉ OCTAVIO FIGUEROA GARCÍA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTADOR PÚBLICO - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO</li> <li>PROGRAMA AD II IPADE</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.</li> <li>ASESOR INDEPENDIENTE</li> <li>UNILEVER MÉXICO.- DIRECTOR FINANZAS INDUSTRIAS MAFER</li> <li>DIRECTOR GENERAL ADJUNTO SWANENBERG</li> <li>VICEPRESIDENTE DE FINANZAS DE LATINOAMERICA</li> <li>SENIOR MANAGER MERGEERS AND ACQUISITION</li> </ul>	
<b>LIC. EMILIO CARRILLO GAMBOA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN DERECHO. UNAM.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>SOCIO FUNDADOR BUFETE CARRILLO GAMBOA, S.C.</li> </ul>	
<b>LIC. TOMAS LOZANO MOLINA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN DERECHO</li> <li>NOTARIO PUBLICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CORPORACION GEO, S.A. DE C.V. - SECRETARIO DE CONSEJO</li> <li>GRUPO FINANCIERO BITAL S.A. DE C.V. - PRO-SECRETARIO</li> <li>BANCO INTERNACIONAL S.A.</li> <li>GRUPO FINANCIERO BITAL - PRO-SECRETARIO</li> <li>GRUPO PALACIO DE HIERRO S.A. DE C.V. - CONSEJERO</li> </ul>	
<b>MTRO. RAUL OBREGÓN DEL CORRAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>MAESTRIA EN CIENCIAS E INGENIERIA INDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN PLANEACION E INGENIERIA ECONOMICA - UNIVERSIDAD DE STANFORD</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> <li>SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑOLES - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>GRUPO PALACIO DE HIERRO, S.A. - CONSEJERO PROPIETARIO</li> </ul>	
<b>LIC. JOSE EDUARDO SILVA PYLYPCIOV</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - UNAM</li> <li>MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ITESM</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROFUTURO, G.N.P., S.A. DE C.V. AFORE - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. LUIS ALVARO AGUILAR BELL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>B.A - YALE UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>L.G. AGUILAR, S.A. – DIRECTOR</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. ALEJANDRO PAREDES HUERTA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE PLANEACION Y EVALUACIÓN</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR DE EVALUACION Y DESEMPEÑO</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - GERENTE DE INFORMACIÓN CORPORATIVA</li> <li>SIDERURGICA LAZARO CARDENAS LAS TRUCHAS, S.A. - SUBGERENTE DE PLANEACION DE INVERSIONES</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTÓN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ECONOMÍA - PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN EN EMPRESAS PUBLICAS INAP</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIRECTOR DE SEGUROS CORPORATIVOS – GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</li> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO - PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO</li> <li>COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS – PRESIDENTE</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. CARLOS ANTONIO ZOZAYA GOROSTIZA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA -UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA</li> <li>MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL - CARNEGIE MELLON UNIVERSITY</li> <li>DOCTORADO EN INGENIERIA CIVIL - CARNEGIE MELLON UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO - DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍA</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ	CONSEJERO	SUPLENTE
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN ECONOMÍA</li> <li>LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO)</li> <li>MAESTRÍA EN ECONOMÍA-UNIVERSITY OF ROCHESTER, E.U.A.</li> <li>DOCTORADO EN ECONOMÍA-UNIVERSITY OF ROCHESTER, E.U.A.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO-DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN ACACÉMICA DE ECONOMÍA, DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
GEOLOGO ANDREAS MAGNUS RACZYNSKI VON OPPEN	CONSEJERO	SUPLENTE
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>COLEGIO ALEMAN - SANTIAGO DE CHILE</li> <li>BACHILLERATO EN BIOLOGÍA - UNIVERSIDAD DE CHILE</li> <li>GEOLOGO - UNIVERSIDAD DE CHILE</li> <li>ESTUDIOS DE POSGRADO - UNIVERSIDAD TECNICA BERLIN, ALEMANIA</li> <li>ISMP - HARVARD UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. DE C.V. - ASESOR DE LA PRESIDENCIA</li> <li>INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (WORLD BANK) - DIRECTOR DEPARTAMENTO TECNICO Y MEDIO AMBIENTE</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
GABRIEL KURI	CONSEJERO	SUPLENTE
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ACTUARIA</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CASA DE BOLSA INVERLAT.- DIRECTOR BANCA PRIVADA E INSTITUCIONAL.</li> <li>CASA DE BOLSA SANTANDER.-DIRECTOR GENERAL</li> <li>TÉCNICA ADMINISTRATIVA BAL.-DIRECTOR GENERAL DE ACTIVIDADES FINANCIERAS</li> </ul>	

## ANEXO B

### INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS

#### Comité de Inversiones

Nombre	Cargo
ACT. JESUS ZUNIGA SAN MARTIN	PRESIDENTE CON VOZ PERO SIN VOTO
ING. ARTURO ESPINOLA STECK	PROPIETARIO
ACT. FERNANDO ROBERT LAGUNES	PROPIETARIO
SR. GABRIEL KURI LABARTHE	PROPIETARIO
ACT. HUMBERTO MUÑOZ MONTES DE OCA	PROPIETARIO
ACT. IRMA MEDINA LOPEZ	PROPIETARIO
C.P.C. JAIME IGNACIO GARCIA JIMENEZ	PROPIETARIO
ACT. JESUS MANUEL FERNANDEZ ABASCAL	PROPIETARIO
SR. JOSE JOAQUIN FERNANDEZ GUTIERREZ	PROPIETARIO
LIC. JOSE LUIS GUTIERREZ AGUILAR	PROPIETARIO
ACT. JOSE LUIS LOBERA TOPETE	PROPIETARIO
C.JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	PROPIETARIO
C.SANDRA ESTEFANIA RAMIREZ OLAYA	PROPIETARIOS
LIC. DIEGO VELAZQUEZ GRAHAM	MIEMBRO CON VOZ Y SIN VOTO
ACT. ALEXIS GUERRERO SALDIVAR	SUPLENTE
LAE ANA CECILIA REYES ESPARZA	SUPLENTE
ING. ARTURO ESPINOLA STECK	SUPLENTE
C.P.C.BLANCA DELIA CACHO REYES	SUPLENTE
ACT. CONCEPCION AGUILAR AGUILAR	SUPLENTE
C.P.C. EDGAR CRUZ CRUZ	SUPLENTE
ACT. ENRIQUE ARIAS CORDOVA	SUPLENTE
ACT. GINA GORRAEZ MERAZ	SUPLENTE
ACT. IRMA DEL CARMEN SAAVEDRA ALARCN	SUPLENTE
ACT. MARCO ANTONIO ROSAS SALAZAR	SUPLENTE
ACT. MARIA DEL PILAR MORENO ALANIS	SUPLENTE



## Comité de Riesgos

Nombre	Cargo
C. ALEJANDRO BAILLERES GUAL	PROPIETARIO Y PRESIDENTE
ING. ARTURO ESPINOLA STECK	PROPIETARIO
LIC. DIEGO VELAZQUEZ GRAHAM	PROPIETARIO
SR. GABRIEL KURI LABARTHE	PROPIETARIO
C.P.C. JAIME IGNACIO GARCIA JIMENEZ	PROPIETARIO
LIC. JOSE LUIS GUTIERREZ AGUILAR	PROPIETARIO
ACT. IRMA MEDINA LOPEZ	PROPIETARIO
C. JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	PROPIETARIO
C. KARLA ELSY BARRIENTOS ENRIQUEZ	SECRETARIO
LIC. ANA CECILIA REYES ESPARZA	SUPLENTE
C.P.C. BLANCA DELIA CACHO REYES	SUPLENTE
ACT. ENRIQUE ARIAS CORDOVA	SUPLENTE
ACT. GINA GORRAEZ MERAZ	SUPLENTE
ACT. MARCO ANTONIO ROSAS SALAZAR	SUPLENTE
C. VERONICA ELIZABETH CRUZ MARTINEZ	SUPLENTE
ACT. JESUS ZUNIGA SAN MARTIN	SUPLENTE

## Comité de Reaseguro

Nombre	Cargo
LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTON	PROPIETARIO Y PRESIDENTE
LIC. GABRIEL CORVERA CARAZA	PROPIETARIO
ACT. JESUS ZUÑIGA SAN MARTIN	PROPIETARIO
ACT. JOAQUIN FERNANDEZ GUTIERREZ	PROPIETARIO
ACT. JOSE LUIS LOBERA TOPETE	PROPIETARIO
C. JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	PROPIETARIO
ING. RETO SCHLEGEL DORIG	PROPIETARIO
ACT. FERNANDO ROBERT LAGUNES	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
ACT. MARCO ANTONIO ROSAS SALAZAR	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
ACT. ROBERTO FERNANDO BONILLA OROZCO	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
LIC. ANNA ISABEL GIFFARD BUSTOS	SUPLENTE
ACT. CONCEPCION AGUILAR AGUILAR	SUPLENTE
ACT. HUMBERTO MUÑOZ MONTES DE OCA	SUPLENTE
ACT. IRMA MEDINA LOPEZ	SUPLENTE
ING. JORGE ANTONIO TEJEIRO NARRO	SUPLENTE
ACT. MIGUEL GUTIERREZ DE QUEVEDO	SUPLENTE

